

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Procedimiento de selección: Licitación Privada 1/2021

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Encuadre Legal: Decreto Delegado N° 1023/01

Expediente: EXP: 1-11623/2020

Objeto de la contratación: Hall de acceso, Aula y Comedor en Planta Baja - Facultad de

Ingeniería

	Retiro del pliego	Consulta del pliego				
Dirección:	http://compras.mdp.edu.ar, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Dirección:	http://compras.mdp.edu.ar, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires			
Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de presentación de ofertas	Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de presentación de ofertas			
Costo del pliego:	\$ 0,00					
	Presentación de ofertas		Acto de apertura			
Dirección:	JUAN B. ALBERDI 2695, Planta Baja, Mostrador de Recepción, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	JUAN B. ALBERDI 2695, 3er Piso, Dirección de Suministros, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires			
Fecha de inicio:	05/02/2021	Día y hora:				
Fecha de finalización: 26/02/2021 a las 13:00 hs.		02	//03/2021 a las 10:00 hs.			

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	HALL DE ACCESO, AULA Y COMEDOR EN PLANTA BAJA - FACULTAD DE INGENIERÍA - UNMDP. Trabajos a realizar según documentos adjuntos: cláusulas particulares técnicas, memoria descriptiva, pliego especificaciones técnicas, planilla cotización, plan de trabajos, curva inversiones, documentación gráfica, visado de proyecto.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

1. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- a) En el sitio web: https://comprar.gob.ar/BuscarAvanzadoPublicacion.aspx.
- b) En el sitio Web de la Universidad <u>www.mdp.edu.ar</u>, ingresando a "<u>Compras y Contrataciones</u>" y luego a "<u>Contrataciones Vigentes</u>".
- c) En el Portal de Compras Públicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata: http://compras.mdp.edu.ar. A los efectos de las notificaciones previas a la Apertura de Ofertas, el Oferente deberá informar que ha descargado el pliego a <compras@mdp.edu.ar>, indicando su nombre o razón social, domicilio y correo electrónico para que se le pueda comunicar cualquier aclaración o



modificación al pliego.

Los oferentes que no hubiesen retirado o descargado el pliego, o que no lo hubiesen notificado, no podrán alegar desconocimiento de las actuaciones que se hubiesen producido hasta el día de apertura de ofertas. ACLARACIONES AL PLIEGO:

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito ante la Dirección de Suministros **exclusivamente al correo electrónico compras@mdp.edu.ar** y hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha fijada como límite para la presentación de ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

2. NORMAS LEGALES DE APLICACIÓN: La presente contratación se regirá por el Decreto Delegado № 1023/01 y sus modificaciones, por el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior (OCS) № 370/13 (modificado por OCS № 2524/2017 y OCS № 1576/2020), Ley 25.551 de Compre Nacional, Decreto 312/10 (Sistema de protección integral de discapacitados) y demás normas concordantes y/o consecuentes de aplicación.

3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO:

INSPECCIÓN: Departamento de Obras, Rodríguez Peña 4046, (7600) Mar del Plata, Tel: (0223) 475-3377,

Email: obras@mdp.edu.ar.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Facultad de Ingeniería: Av. Juan B. Justo 4302, Mar del Plata.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SESENTA (60) días corridos.

INICIO DE LOS TRABAJOS: Emitida la Orden de Compra y dentro de los veinte (20) días corridos, el Proveedor deberá presentar a la Inspección, la documentación requerida para el inicio de las tareas. Si cumplido el tiempo especificado, el proveedor no cumpliera con la documentación exigida, comenzará a correr el Plazo de Ejecución, siendo el contratista pasible de las siguiente multas previstas:

- <u>Multa por Atraso en la Iniciación de los Trabajos</u>: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 días hábiles.
- <u>Multa por Atraso parcial en el cumplimiento de etapas del plan de trabajos</u>: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días corridos de atraso o fracción mayor de 5 días corridos.

FACTURACIÓN: Las facturas deberán ser presentadas en la INSPECCIÓN para su aprobación. Una vez aprobadas y conformadas, las facturas serán remitidas a la DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (compras@mdp.edu.ar) dentro de los cinco (5) días hábiles. La recepción de las facturas conformadas en la Dirección de Suministros dará comienzo al plazo fijado para el pago.

Se aceptará la facturación parcial por acopio de materiales, por hasta un 15% (quince por ciento) como máximo del monto total de la Orden de Compra y con la conformidad técnica de Inspección de las tareas. La conformidad técnica se dará con los materiales necesarios sitos en el lugar de las tareas con detalle de los materiales adquiridos para la UNMdP.

PLAZO DE PAGO: QUINCE (15) DIAS CORRIDOS.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS: No habrá retención de Fondo de Garantía de los Trabajos sobre cada pago parcial. Por ello, la Garantía de Cumplimiento de Contrato sólo podrá ser mediante Póliza de Seguro de Caución Digital. Finalizado el Plazo de Garantía de los Trabajos, habiéndose corregido satisfactoriamente las fallas evidenciadas durante dicho plazo, y estén debidamente probadas y aceptadas por la Inspección, se devolverá la mencionada póliza.

RECEPCIÓN PROVISORIA: A la terminación total de los trabajos la Inspección otorgará la Recepción Provisoria cuando los mismos se encuentren terminados según Orden de Compra y se hayan satisfactoriamente cumplido las pruebas pertinentes, labrándose la correspondiente Acta de Recepción Provisoria, dando comienzo al Plazo de Garantía de los Trabajos.

PLAZO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS: CIENTO OCHENTA (180) dias corridos. Este plazo es el tiempo que media entre la recepción provisoria y la definitiva. Durante ese lapso el Proveedor está obligado a reparar o cambiar lo indicado como deficiencias o fallas en el Acta de Recepción Provisoria y además de los "vicios ocultos si existieran", bajo apercibimiento de



ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

RECEPCIÓN DEFINITIVA: Transcurrido el plazo de garantía establecido, tendrá lugar la recepción definitiva, que se efectuará con las mismas formalidades que la provisoria, previa comprobación del buen estado de los trabajos y verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones especiales, a cuyo efecto se realizarán las pruebas que la Inspección estime necesarias, pudiéndose repetir parcial o totalmente las establecidas para la recepción provisoria.

MULTA POR MORA: La entrega fuera del plazo establecido, dará lugar a una multa del 0,5% del valor de lo entregado fuera de término, por cada 10 (diez) días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 (cinco) días hábiles.

- <u>4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS</u>: Las ofertas se presentarán, en sobre cerrado identificando la contratación a que corresponde, día y hora de apertura de ofertas e identificación del oferente, incluyendo:
- a. LA COTIZACIÓN, según lo establecido en cláusula Nº 5
- b. CERTIFICADO DE VISITA AL LUGAR DE LAS TAREAS, según cláusula Nº 6
- c. C.U.I.T., fotocopia simple de inscripción
- d. GARANTÍA DE OFERTA, según cláusula Nº 7
- e. CERTIFICADO SIPRO según cláusula Nº 17
- f. CONSTITUIR DOMICILIO
- g. DECLARACIÓN JURADA adjunta, debidamente completa y firmada.

<u>EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS</u>: La presentación de la oferta significa por parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no es necesario la presentación de los pliegos con la propuesta.

<u>PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR E-MAIL</u>: No es un Trámite Simplificado, no se admiten ofertas por correo electrónico o fax.

<u>5. COTIZACIÓN</u>: Se utilizará el formulario adjunto o en el de la empresa ajustado a los requisitos establecidos por la AFIP, firmado (por titular, representante legal o apoderado, adjuntando la documentación que lo acredite) con aclaración de firma o sello.

En hoja anexa se desarrollarán las características que identifiquen claramente los bienes/servicios ofrecidos (marcas, modelos, garantías, operatividad, etc.). De no indicarse la garantía de los bienes, se considerará que la misma es de doce (12) meses.

En caso de cotizarse un conjunto de bienes o servicios que incluyan la provisión de bienes, deberá indicarse el valor unitario de cada componente si éste fuera un bien de uso; del mismo modo, entregados los bienes o servicios adjudicados, en la facturación deberá detallarse unitariamente el valor de cada bien de uso.

La Universidad Nacional de Mar del Plata, reviste el carácter de EXENTO (CUIT 30-58676172-9), por lo tanto el precio cotizado (I.V.A. incluido) se entenderá, que es PRECIO FINAL, incluyendo todos los costos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados en el lugar de las tareas.

MONEDA DE COTIZACIÓN: PESOS. No cotizar con más de dos (2) decimales, caso contrario, sólo se tendrán en cuenta los primeros dos (2).

<u>OFERTAS ALTERNATIVAS</u>: Conforme al Artículo 70° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP aprobado por OCS 370/13, se admitirán ofertas alternativas, las que compitirán con las ofertas principales y alternativas de los demás oferentes. Tanto la oferta principal como su/s alternativa/s deberán cumplir en un todo las especificaciones técnicas solicitadas incluyendo todos los dispositivos, elementos y componentes requeridos. No se tendrán en cuenta componentes adicionales.

<u>6. CONOCIMIENTO DEL LUGAR</u>: Será exigida con la oferta la presentación del "**Certificado de Visita al lugar de las tareas**". La visita se realizará el día <u>18/02/2021 a las 10:00 horas en el hall de entrada de la Facultad de Ingeniería: Av. Juan B. Justo 4302</u>. En caso de que surjan aclaraciones, se exigirá la presentación, debidamente rubricada y sellada por la empresa, del documento "<u>Aclaraciones al Pliego</u>", donde se dejarán sentadas las consultas de los posibles oferentes y las respuestas de la Universidad. Éste será emitido y entregado por la INSPECCIÓN. Los trabajos y condiciones en él consignados formarán parte de la obra.



- <u>7. GARANTÍA DE LA OFERTA</u>: Por un importe del 5% (CINCO POR CIENTO) del valor total de la oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- a) **Pagaré**: cuando el importe de la garantía no supere la suma de \$260.000. Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo. El domicilio de pago del pagaré deberá ser en la ciudad de Mar del Plata.
- b) **Póliza de Seguro de Caución**: expedida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada. La entidad aseguradora deberá certificar las firmas en los respectivos instrumentos por Notario Público. La firma del Escribano actuante deberá ser legalizada por el respectivo Colegio Profesional cuando aquel fuere de jurisdicción distinta a la de la Provincia de Buenos Aires.
- De utilizar **Póliza de Seguro de Caución Digital**, la impresión en papel de la póliza no es suficiente para que quede debidamente integrada la Garantía de Oferta. El oferente deberá enviar el original por correo electrónico a <u>compras@mdp.edu.ar</u> para su verificación.
- c) **Efectivo**: mediante depósito en Banco Nación, Suc. Centro de Mar del Plata a la cuenta Nº 35057203/83. Adjuntar fotocopia del comprobante.

CUANDO EL MONTO DE LA OFERTA NO SUPERE:

- La cantidad que represente \$ 1.300.000, NO SE REQUIERE Garantía de Oferta.
- La cantidad que represente \$ 5.200.000, PODRÁ UTILIZARSE PAGARÉ como Garantía de Oferta.
- 8. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El oferente mantendrá la oferta por el plazo de SESENTA (60) días corridos contados desde la fecha de apertura, período que se considerará automáticamente prorrogado por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara fehacientemente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.
- 9. CAPACIDAD DE LOS OFERENTES: Los proponentes deberán tener competencia técnico-financiera en relación con el objeto que se licita. la Universidad podrá requerir todos los informes necesarios a tal fin. Asimismo, la UNMDP verificará el cumplimiento de las normas previsionales, laborales y tributarias, quedando establecido que si de los datos obrantes en el Organismo se detectase que el Adjudicatario adherido al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, supera el límite establecido en la normativa, se efectuarán todas las retenciones previstas en concepto de Impuesto a las Ganancias, IVA y cualquier otra que pudiera corresponder en los pagos a efectuar.
- 10. CRITERIOS DE APLICACIÓN: Todos los documentos que integran esta contratación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:
- a) Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificaciones
- b) Las disposiciones del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 370/13, sus modificaciones y las normas que se dicten en su consecuencia.
- c) Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de la Universidad Nacional de Mar del Plata
- d) Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e) La oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- f) El acto administrativo de adjudicación.
- g) La Orden de Compra o Contrato resultante.
- Los documentos a), b) y c) podrán ser descargados del sitio web de la UNMDP <u>www.mdp.edu.ar</u>, ingresando a "Compras y Contrataciones" y luego a "Normativa"
- 11. MARCAS: La mención de marcas es al sólo efecto de precisar las características y calidad de lo solicitado, pudiendo cotizar cualquier marca equivalente o superior que cumpla con lo requerido.
- 12. MUESTRAS: No se requieren muestras.
- 13. CRITERIO DE SELECCIÓN: La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el Organismo Contratante. Los productos que reúnan calidades o prestaciones superiores



a las requeridas, también serán evaluados y podrán ser objeto de adjudicación si la relación "precio/ calidad/ prestación/ idoneidad del oferente" fuese conveniente.

Podrá adjudicarse todos o algunos de los renglones licitados o con la conformidad del oferente, adjudicar parcialmente el o los renglones, o dejar sin efecto la convocatoria en cualquier momento previo al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los oferentes.

Aquella empresa que tenga personas contratadas con discapacidad, al momento de la oferta deberá acreditarlo documentadamente, indicando si ocupa personal en esa situación y el porcentaje de ocupación.

<u>PUBLICIDAD DE LAS ADJUDICACIONES</u>: La Universidad publicará las adjudicaciones en su sitio web www.mdp.edu.ar, ingresando al enlace "Compras y Contrataciones" y accediendo a "Publicidad de Adjudicaciones".

14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Dentro de los 5 (CINCO) días hábiles administrativos de recibida la Orden de Compra o firma del Contrato, se integrará en concepto de garantía de cumplimento, el 10% (diez por ciento) del monto adjudicado.

Por razones operativas en el contexto epidemiológico de la ciudad de Mar del Plata, producto de las medidas restrictivas de circulación impuestas por el Municipio de General Pueyrredón como por el Rector de la UNMDP, considerando que la mayor parte de las oficinas administrativas no están prestando servicios de manera presencial, sólo se admitirá de Garantía de Cumplimiento de Contrato, la **Póliza de Seguro de Caución Digital**: expedida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada. La misma deberá tener procedimiento de verificación on-line, o firma digital de representante legal de la Cía. Aseguradora, acreditando personería.

Dicha garantía será devuelta y/o liberada al emitirse la Recepción Definitiva. Vencido el plazo contractual sin la entrega de los bienes o la prestación del servicio, se declarará la rescisión del contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios emergentes de su incumplimiento.

- 15. HABILIDAD PARA CONTRATAR: La UNMDP no podrá contratar con personas físicas o jurídicas con incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01. En tal sentido, se verificará al momento de la adjudicación, la habilidad para contratar de los potenciales proveedores, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General AFIP N° 4164/17. Para consultar el detalle de las deudas líquidas y exigibles y la falta de presentación de declaraciones juradas, el contribuyente deberá ingresar al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y, dentro de esta opción, el trámite "Consulta de deuda proveedores del estado".
- 16. AJUSTE A NORMATIVA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN OBRA: El Proveedor deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a su cargo exclusivo. No se autorizará la iniciación de las tareas en el lugar, hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la UNMDP.
- 17. SIPRO (Sistema de Información de Proveedores): El oferente debe estar incorporado en el Sistema deInformación de Proveedores administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC). Si no está inscripto, podrá incorporarse al mismo mediante el procedimiento de "Preinscripción" accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completarán la información requerida en los formularios de pre-inscripción. Los interesados podrán consultar el "Procedimiento de Inscripción", "Documentación a presentar", junto con los instructivos y manuales de apoyo a proveedores, disponibles en el sitio https://comprar.gob.ar.
- 18. RECHAZO DE OFERTAS: Respecto a la desestimación, perfeccionamiento y la inelegibilidad de las ofertas son de aplicación los arts. 83 a 85 del Reglamento de la UNMdP, especialmente serán desestimadas las ofertas sin la firma correspondiente, o escritas a lápiz, sin la presentación de la garantía de oferta o de las muestras cuando se exigiere, efectuadas por personas no habilitadas para contratar con el Estado, con condicionamientos, con cláusulas contrarias al pliego, que tuviera raspaduras, interlíneas, enmiendas no salvadas o que imposibiliten la lectura precisa, en cualquier parte esencial de la oferta.



- 19. RESCISIÓN: La Universidad podrá rescindir la contratación en cualquier momento, sin necesidad de intervención judicial o extrajudicial, sin derecho a indemnización o compensación alguna
- <u>20. JURISDICCIÓN FEDERAL</u>: Toda divergencia resultante de la licitación en todas sus etapas, ya sea de la adjudicación, contrato, cumplimiento o cualquier otra, serán sometidas a los Tribunales Federales de Mar del Plata, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción
- 21. CLÁUSULAS ESPECIALES POR EMERGENCIA COVID-19: Producto del contexto epidemiológico de la ciudad de Mar del Plata, a razón de las medidas restrictivas de circulación, aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y/o distanciamiento social preventivo obligatorio (DSPO), y las normativas dictadas por el Sr. Rector de la UNMDP, se han establecido condiciones especiales para esta contratación:
- a. La Apertura de Ofertas se realizará sin presencia de público. Los interesados podrán seguir el acto en vivo, a través del **Canal de YouTube** de la Universidad Nacional de Mar del Plata: https://www.youtube.com/user/canalunmdp.
- b. Las ofertas deberán ser presentadas en hojas tamaño A4, sin broches o espirales, sin carpetas o carátulas, etc., a fin de facilitar la digitalización de las ofertas que serán enviadas para su evaluación a las áreas técnicas pertinentes.
- c. La **Vista de Ofertas**, durante los DOS (2) días posteriores a la Apertura (Art.75º del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP) será a solicitud del oferente dirigida a **compras@mdp.edu.ar**. Se remitirá al correo electrónico constituido por el oferente en la <u>Declaración Jurada de Habilidad para Contratar</u>, una copia fiel del original de las ofertas presentadas, con firma digital del titular de la UOC.
- d. La Vista de las Actuaciones (Art.8 del mencionado reglamento) será a solicitud del interesado dirigida a compras@mdp.edu.ar. Se remitirá al correo electrónico constituido, una copia fiel de todas las actuaciones obrantes en el expediente, firmada por el responsable del área en que se encuentra físicamente el mismo. Si el interesado rechazare la alternativa propuesta, sólo podrá otorgarse la vista del expediente físico respetándose los términos del art. 8 del Decreto Nacional 576/2020, el Protocolo ratificado en Resolucion de Rectorado 3498/2020 y los acuerdos paritarios con las organizaciones gremiales.
- e. Las IMPUGNACIONES al Dictamen de Evaluación deberán ser por email a la casilla de correo de la Comisión Evaluadora (comevaluacion@rect.mdp.edu.ar) o de la Dirección de Suministros (compras@mdp.edu.ar) y desde la dirección de correo electrónico constituido por el oferente en la Declaración Jurada de Habilidad para Contratar.

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

PERSONA / RAZÓN SOCIAL:
CUIT N°
DOMICILIO CONSTITUIDO:
E-MAIL PARA NOTIFICACIONES:
TELÉFONO:
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, está habilitada para contratar con la Universidad Nacional de Mar del Plata, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incursa en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en el artículo 28 del citado del citado plexo normativo y sus modificatorios, cuyo texto se transcribe: **Artículo 27.**—**PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR.** Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementar y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisible exigible para presentar ofertas. **Artículo 28.**—**PERSONAS NO HABILITADAS.** No podrán contratar con la Administración Nacional: a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente. b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188. c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados. d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena. e) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con tra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la Fepidica por delitos comprendidos en la Convención interamericana contra la Corrupción. f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus o

Firma y aclaración

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Organismo contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata

Procedimiento de selección: Licitación Privada 1/2021

Expediente: EXP:1-11623/2020

Asunto: Hall de acceso, Aula y Comedor en Planta Baja - Facultad de Ingeniería

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Tipo	Unidad de medida	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	HALL DE ACCESO, AULA Y COMEDOR		0,00
				EN PLANTA BAJA - FACULTAD DE		
				INGENIERÍA - UNMDP. Trabajos a		
				realizar según documentos adjuntos:		
				cláusulas particulares técnicas, memoria		
				descriptiva, pliego especificaciones		
				técnicas, planilla cotización, plan de		
				trabajos, curva inversiones,		
				documentación gráfica, visado de		
				proyecto.		

Total Oferta
Firma v sello del oferente

CLÁUSULAS PARTICULARES TÉCNICAS

1. Objeto de la contratación:

"HALL DE ACCESO, AULA y COMEDOR EN PLANTA BAJA - FACULTAD DE INGENIERÍA - UNMdP"

2. Plazo de Ejecución

Sesenta días corridos (60 días). Se encuentran incluidos en este plazo de ejecución los días de lluvia de la media anual histórica publicados por el Servicio Meteorológico Nacional y sus consecuencias.

3. Cartel

Cartel 2 m x 2 m, según diagramación e instrucciones de la Inspección.

4. Acopio

Se aceptará la facturación parcial por acopio de materiales, por hasta un 15% (QUINCE por ciento) como máximo del monto total de la Orden de Compra y con la conformidad técnica del Departamento Profesional de la UNMdP que realice la Inspección de las tareas.

La conformidad técnica se dará con los materiales necesarios sitos en el lugar de las tareas.

Con la presentación de la oferta la contratista deberá incluir un plan de tareas indicando los acopios que solicite.

5. Contratación

Los trabajos se entregarán terminados y totalmente acabados en un todo de acuerdo a la Orden de Compra correspondiente.

6. Facturación

Las facturaciones se harán de acuerdo al grado de avance de los trabajos aprobados por la Inspección de la Universidad.

Los ítems y sus porcentajes de incidencia establecidos en la Planilla de Cotización de las tareas a ejecutar son fijos y no se permitirá que sean modificados.

Estos porcentajes se usarán como base a los fines de establecer los avances de las tareas con miras a la facturación de trabajos realizados.

Los precios de los ítems del presupuesto afectados por el coeficiente de aumento o rebaja contractual serán utilizados para calcular los montos de los adicionales y las economías de los trabajos.

7. Conocimiento del Lugar

Con la oferta, el oferente deberá presentar la declaración de toma de conocimiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, "Certificado de Visita al lugar de los trabajos". La visita se realizará en la fecha y hora consignadas en el pliego.

Asimismo, con la oferta se exigirá la presentación, debidamente rubricada y sellada por la empresa, del documento "**Aclaraciones al Pliego**", donde se dejarán sentadas las consultas de los oferentes y las respuestas de la Universidad.

Éste será emitido y entregado por el Departamento de Obras sito en R. Peña 4046 de Mar del Plata, Tel. 0223 475-3377 (int.220). Los trabajos y condiciones en él consignados formarán parte de la documentación contractual.

8. Representantes Responsable de los trabajos:

La contratista presentará para poder iniciar las tareas, el contrato con el Representante Técnico. La medición de los trabajos con los montos a facturar deberá ir firmada por el mismo profesional y visado en el Colegio respectivo.

Se exige un Representante Responsable de los trabajos, con presencia efectiva de cuatro horas diarias por jornada de labor.

9. Inicio de los trabajos

Notificada la Orden de Compra, y dentro de los veinte (20) días corridos, el Contratista deberá presentar a la Inspección la documentación requerida para el inicio de los trabajos. Antes de iniciar las tareas, la Contratista presentará a la Universidad un Plan de Trabajos con porcentajes de avance de cada ítem para que la Inspección lo analice. Solamente después de que la Inspección lo apruebe formalmente, la empresa podrá obtener el Inicio de los trabajos.

Si cumplido el plazo especificado, el Contratista no cumpliera con la documentación exigida, la Inspección labrará el Acta de Iniciación del Plazo de los Trabajos, a partir de la cual comenzará a correr el plazo de ejecución, siendo el Contratista pasible de las multas previstas por atraso:

- <u>Multa por Atraso en la Iniciación de los Trabajos</u>: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 días hábiles.
- <u>Multa por Atraso parcial en el cumplimiento de etapas del plan de trabajos</u>: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días corridos de atraso o fracción mayor de 5 días corridos.

10. Planos conforme a las tareas ejecutadas

La contratista antes de solicitar la Recepción Provisoria entregará a la Inspección planos conforme a los trabajos realizados de todas las instalaciones; acotados y detallados, con la información necesaria para que sean aptos para ser utilizados para tareas de prevención y mantenimiento. Se deberá entregar dicha información en CD, realizado en AUTOCAD, y un juego completo en copia papel, donde conste el rótulo de la empresa contratista, y firmado por el Representante técnico.

11. Plazo de Garantía

El plazo de garantía, que va desde la Recepción Provisoria hasta la Recepción Definitiva, es de 180 días corridos, salvo en los ítems donde se indique plazos específicos en las Especificaciones técnicas.

12. Ajuste a Normativa de Seguridad e Higiene

La Contratista deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a exclusivo cargo de la Contratista. No se expedirá el Acta de Iniciación de los Trabajos hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la UNMDP.

DEPARTAMENTO DE OBRAS, 01 de diciembre de 2020.

"Hall de acceso, Aula y Comedor en Planta Baja – Facultad de Ingeniería - UNMdP".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se realizarán una serie de trabajos en planta baja del ex edificio del INTEMA en la Facultad de Ingeniería de la UNMdP, con el fin de reasignar nuevos usos al sector a intervenir.

La propuesta incluye el acondicionamiento de los espacios interiores del recinto como una serie de trabajos a realizar en el exterior de los mismos.

Los trabajos a realizar serán principalmente de:

- Desmonte, desarmado, traslado y demolición de elementos existentes en el lugar de los trabajos, entre ellos: paneles metálicos divisorios existentes, mesadas, campanas, instalaciones, mamposterías, carpinterías, etc.
- Reparación e impermeabilización de terrazas al exterior, previa limpieza de conductos de evacuación de aguas de lluvia.
- Construcción de mamposterías de ladrillos huecos y tabiquerías de placas de roca de yeso.
- Reparación, reposición y emprolijamiento de paredes existentes.
- Colocación de piso de porcelanato en todas las superficies de piso.
- Colocación de zócalos del mismo material que el piso.
- Provisión, colocación y ajuste de nuevas carpinterías de aluminio.
- Colocación de cortinas de enrollar en cocina y buffet.
- Colocación de revestimientos cerámicos.
- Provisión y colocación de portón metálico para Salida de emergencia hacia patio interno lateral al edificio del INTEMA.
- Provisión de nuevas carpinterías de aluminio y madera.
- Ajuste y reparación de carpinterías metálicas existentes, reposición de vidrios rotos.
- Reacondicionamiento de sistema de provisión de gas.
- Reacondicionamiento de sistema de provisión de agua fría para el sector designado.
- Nueva instalación eléctrica y equipos de iluminación.
- Equipamiento y mesadas para sector cocina y buffet.
- Pintura general: en carpintería metálica, paredes, cielorrasos, etc.
- Instalación de matafuegos y demás elementos de seguridad.
- Limpieza general y final de los espacios alcanzados por las tareas.

DEPARTAMENTO DE OBRAS, 02 de diciembre de 2020.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

"Hall de acceso, Aula y Comedor en Planta Baja – Facultad de Ingeniería - UNMdP".

Índice de Contenido:

1.- TRABAJOS PRELIMINARES

- 1.a.- Limpieza del lugar
- 1.b.- Vallado y obrador
- 1.c.- Cartel

2.- DEMOLICIONES

- 2.a.- Retiro de paneles y mobiliarios
- 2.b.- De mamposterías
- 2.c.- De instalaciones existentes

3.- MUROS DE MAMPOSTERÍA

3a.- De ladrillos cerámicos huecos de 12 cm de espesor

4.- TABIQUERÍA EN SECO

- 4.a.- De placas de roca de yeso en dos caras, esp.: 9,5 cm con aislación
- 4.b.- De placas de roca de yeso + melamina, esp.: 10,05 cm con aislación
- 4.c- De placas de roca de yeso en una cara, esp.: 8.25 cm

5.- IMPERMEABILIZACIONES

- 5.a.- Pintura asfáltica
- 5.b.- Membrana geotextil, esp: 4 mm

6.- REVOQUES

- 6.a- Grueso y fino a la cal exterior
- 6.b.-Grueso y fino a la cal interior

7.- PISOS Y ZÓCALOS

- 7.a.- Porcelanato 60 x 60 cm
- 7.b.- Zócalos de porcelanato

8.- REVESTIMIENTOS

8a.- De placa cerámica 60x30cm

9.- AMOBLAMIENTOS Y MARMOLERÍA

- 9.a.- Mesada de acero inoxidable con pileta
- 9.b.- Mesada de acero inoxidable
- 9.c.- Barra de madera alistonada esp: 3 cm

10.- HERRERÍA

- 10.a.- Cortina chapa ciega enrollable
- 10.b.- Reparación y soldado de paños móviles

11.- CARPINTERÍAS

- 11.a.- De aluminio
- 11.b.- De madera
- 11.c.- De chapa

12.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- 12.a.- Distribución y conexión
- 12.b.- Artefactos de iluminación
 - 12b.1- Plafones de tubos led

13.- INSTALACIÓN SANITARIA

- 13.a.- Conexión a desagüe existente
- 13.b.- Tapado de cañerías y desagües
- 13.c.- Distribución de agua fría y agua caliente:
- 13.d.- Provisión y colocación de termotanque eléctrico

14.- INSTALACIÓN GAS

14.a.- Distribución de cañerías

14.b.- Colocación de artefacto

15.- PINTURAS

15.a.- Látex sobre muros y tabiques interiores

15.b.- Látex acrílico sobre hormigón y exterior

15.c.- Esmalte sintético sobre metal

15.d.- Esmalte sintético sobre madera

16.- SEGURIDAD

16.a.- Matafuegos

16.b.- Iluminación y cartelería de emergencia

17.- VARIOS

17.a.- Limpieza final, representante responsable y varios

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1.- TRABAJOS PRELIMINARES.

1a.- Limpieza del lugar:

Luego de iniciada la demolición, desmonte de paneles divisorios y retiro de mobiliarios previstos en el lugar designado para la realización de los trabajos la Contratista procederá a la limpieza total del lugar, independientemente del origen, dentro de los límites designados retirando todos los residuos de demoliciones existentes, restos de cañerías, escombros, paneles, vidrios, etc., con el objeto de dejarlo en condiciones aptas para la ejecución de las tareas. Los materiales obtenidos (ejemplo: paneles) serán seleccionados a los efectos de evaluar la futura utilización de los mismos y se dejarán a deposito a designar dentro del edificio, los elementos que se consideren sobrantes deberán ser retirados por cuenta y cargo de la Contratista fuera del predio del edificio de la Facultad de Ingeniería.

Dada la característica del sector a desarrollar las tareas y siendo permanente la circulación de personas a las diferentes plantas del edificio la Empresa deberá efectuar y mantener la obra limpia, libre de escombros y basura de todo tipo, tanto sea de su propio personal o subcontratado. Está limpieza deberá efectuarse en forma permanente, dentro de las superficies designadas y su entorno inmediato, hasta la completa terminación de los trabajos previstos, dejando los lugares limpios y en perfectas condiciones de uso.

1.b.- Vallado y obrador:

Se colocará un cierre transitorio conformado por madera multilaminada, el cerco será opaco, de la altura del vano existente, de superficie prolija y pintado con el color y diseño que indique la Inspección y dispuesto de manera que no ocupe más espacio público que lo necesario para el desarrollo de las tareas previstas.

Estará pintado de un solo color en el cual se deberá incluir una puerta de acceso con llave de seguridad o candado y cadena correspondiente, este vallado deberá tener puerta de acceso que permanecerá cerrada a toda persona ajena a la obra con el fin de evitar accidentes durante todo el día y solamente se abrirán en los casos especiales de carga y descarga de materiales útiles de la obra y para acceso y egreso de personal habilitado perteneciente a la Contratista. Para los períodos de carga y descarga se deberán instalar elementos demarcatorios y delimitadores de la circulación del público para no generar interferencia entre los peatones, los vehículos y el lugar donde se desarrollarán las tareas.

El vallado se colocará cumpliendo las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Construcciones (RGC) del Partido de Gral. Pueyrredón.

La Empresa deberá adoptar las medidas de seguridad que correspondan, siendo la misma responsable por cualquier daño o perjuicio producido a instalaciones existentes o a terceras personas. Se tendrá especial atención y cuidado que, durante el transcurso de los trabajos, la Facultad de Ingeniería mantendrá sus actividades en forma normal y permanente.

Obrador: Se utilizará el recinto donde se desarrollarán las tareas como obrador.

Con el fin de contener las herramientas, la documentación y los materiales que no puedan quedar fuera del vallado se utilizará la misma superficie donde se desarrollarán las tareas como depósito. No se permitirá la estiba de materiales a la intemperie ni con recubrimientos de emergencia que puedan permitir el deterioro, disminución o durabilidad en sus propiedades.

Toda la cartelería y señales acústicas y visuales que indique el Servicio de Seguridad e Higiene están incluidas en este rubro.

Los vestuarios para su personal estarán dentro del obrador. La empresa será responsable de las roturas de elementos o cualquier inconveniente producido durante el transcurso de los trabajos en los sectores propios al emplazamiento de la obra o de la Universidad.

La Contratista deberá asegurar en cada sector de trabajo un servicio eficaz de vigilancia durante las 24 hs, a los efectos de evitar el ingreso a toda persona ajena a la obra y de resguardar los materiales, herramientas, equipos, etc. propios y de la Universidad.

1.c.- Cartel:

El cartel 2,0m x 2,0m, de chapa de hierro nº 24, bastidor de 2" x 2" de pino; con dos manos de pintura protectora y terminación de esmalte sintético. La inscripción y colores serán de acuerdo a plano de detalle que acompaña esta documentación.

2.- DEMOLICIONES.

Las demoliciones, extracciones y/o retiros de elementos en desuso que resulten necesarios para una correcta ejecución de los trabajos, aun cuando no estén expresamente indicados, estarán a cargo de la Contratista. Se consideran incluidos en la propuesta, prorrateadas dentro de los ítems que componen el presupuesto, no dando lugar a adicionales ni ampliaciones del plazo contractual.

Las oferentes deberán conocer "in situ" el estado de las construcciones, existentes, entendiéndose que al formular la oferta han tenido pleno conocimiento de los trabajos que para este rubro deberán asumir. El Contratista ejecutará las reparaciones en mampostería, aislaciones, revoques, pinturas, etc. que resulten afectados a consecuencia de los trabajos motivo de este artículo.

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen los trabajos a realizar, materiales, equipos necesarios para la demolición, apuntalamientos, andamios reglamentarios, bandejas de protección y toda otra tarea, elemento o servicio que, aunque no estén específicamente mencionados, tanto de naturaleza permanente como temporaria, sean necesarios para la ejecución de las demoliciones. Los planos que se adjuntan al presente pliego son a título informativo y solo sirven para facilitar el estudio de la presente licitación.

El Contratista no podrá alegar que algún trabajo no es el adecuado para su correcta realización por deficiencia en los planos y/o especificaciones técnicas del presente pliego. También en ningún caso alegará desconocimiento de la situación existente para justificar costos imprevistos o adicionales, debiendo abarcar todas las demoliciones y apuntalamientos que sean necesarios de acuerdo con el objeto final de los trabajos.

Las demoliciones y demás tareas deberán realizarse cumpliendo todas las disposiciones contenidas en el Código y Reglamento de Construcción del Partido de General Pueyrredón, así como toda normativa de cualquier otro Organismo o Ente Nacional, que pueda tener jurisdicción sobre este tipo de trabajos, como así también las disposiciones internas emanadas.

Los elementos de desmonte y/o demolición quedarán de propiedad del Contratista quién los retirará del lugar salvo aquellos elementos que la Inspección designe de su propiedad y queden a su cargo, en estos casos la Inspección determinará el lugar —dentro o fuera de la Universidaden el que deberá por cuenta y orden de la Contratista ser trasladados.

El Contratista deberá retirar fuera del perímetro designado para la realización de los trabajos todos los escombros producidos por las demoliciones, dejando los lugares totalmente limpios y libres de polvo.

2.a.- Retiro de paneles y mobiliarios:

Se desmontarán los paneles divisorios existentes de estructura metálica, los mismos se deberán depositar en lugares a designar tratando de recuperar en buen estado la mayor cantidad de elementos para poder ser reinstalados en otro lugar.

Se deberán retirar del espacio designado todas las mesadas, bajomesadas, campanas, escritorios, etc. y llevar a depósito designado dentro del predio de la Facultad de Ingeniería.

En el caso de los paneles metálicos y los mobiliarios antes mencionados, salvo indicación, al contrario, mantendrán su propiedad a cargo de la Facultad de Ingeniería, este ente designará el lugar en el que la Contratista por su propia cuenta y cargo deberá trasladarlos.

Se deberán realizar las reparaciones de las superficies afectadas por el retiro de las carpinterías mencionadas.

También, se deberán desmontar aquellas ventanas en donde se reemplazarán las mismas por mamposterías de ladrillos huecos como ser las presentes en pared medianera o la existente entre futura cocina y buffet, etc.

2.b.- De mamposterías:

Se demolerán aquellas mamposterías existentes que no intervengan en la nueva propuesta de distribución de los lugares designados para los trabajos. Una vez ejecutado el retiro de los paneles, mobiliarios y aberturas, se procederá a la demolición prevista de las mamposterías según propuesta.

2.c.- De instalaciones existentes:

Se realizará el desarme y retiro parcial de las instalaciones existentes:

<u>Instalación eléctrica</u>: Se retirarán todos los elementos pertenecientes a la instalación eléctrica existente en el recinto que no formen parte de la nueva propuesta de distribución eléctrica. Se podrán dejar caños de distribución principales hasta tableros seccionales que deberán ser en todos los casos nuevos al igual que el cableado interno dentro de las cañerías. Se deberán conservar los equipos de aire acondicionado y el correspondiente servicio a los mismos.

<u>Instalación sanitaria</u>: Se retirarán la totalidad de las cañerías de distribución de agua existentes dentro del recinto. Se procederá al retiro completo de los desagües exteriores a paredes y pisos que no se utilizarán en la nueva propuesta.

<u>Instalación gas</u>: Los trabajos correspondientes a este ítem serán los de anular, desarmar y retirar la instalación de gas existente. Se realizará nueva conexión a cañería de gas en el lugar indicado en plano de gas para dar suministro al artefacto existente a colocar y reconectar su servicio (horno pizzero) en la cocina.

3.- MUROS DE MAMPOSTERÍA.

3a.- De ladrillos cerámicos huecos de 12 cm de espesor:

Los mampuestos se colocarán mojados, las hiladas serán perfectamente horizontales, y el mortero tendrá un espesor máximo de 1,5 cm. empleándose mezcla a base de cemento de albañilería. Las mezclas se batirán en amasadoras mecánicas dosificando sus proporciones en recipientes adecuados.

Las juntas verticales serán alternadas como mínimo 1/4 de mampuesto entre hiladas sucesivas. Los muros y pilares quedarán perfectamente a plomo, no admitiéndose desalineos de ningún tipo en las superficies sin revocar.

Los mampuestos serán de 1ra. calidad, de caras bien planas, aristas vivas y carentes de rajaduras. El espesor del ladrillo será de 12 cm.

La calidad del material y del personal destinado a la realización de las tareas será juzgada por la Inspección, la que decidirá si se aprueba o no, siendo su fallo inapelable.

Queda a cargo de la Contratista, como parte integrante de la albañilería la ejecución de nichos, cornisas, goterones, amure de grampas, colocación de tacos y demás trabajos que sin estar explícitamente indicados en los planos son necesarios para ejecutar los restantes trabajos.

Los trabajos incluidos en este ítem comprenden la ejecución de los muros interiores y exteriores en los lugares indicados para su confección y en donde se eliminen aberturas

existentes (Ventanas en medianera, ventanas entre locales, ventanas exteriores, etc.) usando este tipo de mampostería.

Se preverá en la ejecución de los muros el tipo de anclaje a realizar en la unión con los muros existentes de modo de evitar futuras grietas y fisuras en dichos encuentros.

4.- TABIQUERÍA EN SECO.

4.a.- De placas de roca de yeso en dos caras, tabique esp.: 9,5 cm con aislación

Los tabiques indicados en planos se construirán con estructura metálica, placa de roca de yeso en caras vistas según corresponda, con aislación termoacústica interior de lana de vidrio.

Se utilizará bastidor metálico de 70 mm de chapa galvanizada Nº 25. En el caso de cerramiento de vano de grandes luces como el previsto para las divisiones entre el comedor y el aula se realizarán los refuerzos con perfilería metálica de mayor espesor para la confección del tabique correspondiente.

Las soleras se fijarán a piso, y muro y en caso de ser necesario a cielorraso con tarugos de expansión, cuidando la alineación de las piezas. Dentro de este perfil se ensamblarán los montantes separados entre sí una distancia máxima de 40 cm., uniendo las piezas firmemente con tornillos autoperforantes galvanizados adecuados al sistema. Los ensambles se deberán realizar girando un perfil respecto del otro 180º y solapándolos en una distancia mínima de 20 cm.

Conjuntamente al armado de los bastidores se colocará la carpintería, fijada adecuadamente a montantes laterales inmediatos a las mismas.

Se colocarán placas de roca de yeso de 12,5 mm de espesor sobre una de las caras del tabique, fijadas a los montantes metálicos con tornillos punta aguja nº 2 cada 25 cm como máximo, se procederá al fijado del fieltro de lana de vidrio con velo, de 50 mm de espesor y se colocarán fijadas de igual modo las placas pertenecientes a la otra cara del tabique. Solo se permitirá el uso de placas enteras, los cortes necesarios se efectuarán con medios mecánicos.

Las juntas entre placas se tratarán con masilla y se les aplicará cinta de papel especial en toda su longitud, aplicando sobre ésta otra mano de masilla, alisada a espátula de modo de evitar diferencias de nivel entre placas consecutivas. Las depresiones originadas por los elementos de fijación también se deberán masillar para lograr una superficie completamente lisa con aspecto similar a un enlucido de yeso. Las superficies emplacadas deben quedar preparadas y listas para darle la pintura de terminación.

4.b.- De placas de roca de yeso + melamina, tabique esp.: 10,05 cm con aislación

En los locales Cocina y Buffet se confeccionarán los tabiques con estructura metálica del tipo utilizado en el ítem anterior, con terminación de placa de roca de yeso en una de sus caras y en la otra con placa de madera MDF con enchapado melamínico de color blanco. Estos tabiques servirán de base para la barra de madera alistonada de 3 cm de espesor a colocar en ambos locales.

4.c.- De placas de roca de yeso en una cara, tabique esp.: 8.25 cm:

Se construirá la cenefa de frente a cocina y buffet por medio de tabiques emplacados con placas de roca de yeso standard en una cara (vista) según se detalla en cortes, estos tabiques no llevarán aislación termo-acústica. Está cenefa servirá de cajón contenedor de cortina de enrollar metálica, motores y sistema de sujeción de las mismas.

5.- IMPERMEABILIZACIONES.

5.a.- Pintura asfáltica:

Se colocará como base para el pegado de la membrana geotextil de terminación una imprimación ejecutada por medio de pintura asfáltica en base al solvente, marca Megaflex o equivalente en técnica y calidad, de secado rápido y de color negro.

Las superficies a colocar la imprimación asfáltica serán las correspondientes a las terrazas exteriores sobre buffet en comedor y uno de los depósitos del aula.

Estos trabajos se ejecutarán una vez que las reparaciones a dichas superficies hayan secado y se hayan aprobado por la Inspección.

5.b.- Membrana geotextil, esp: 4 mm:

Se deberán realizar los trabajos necesarios de limpieza de los conductos de evacuación de las aguas de lluvia previa a la colocación de las membranas en las terrazas existentes.

Se utilizará una membrana asfáltica geotextil de primera calidad marca: Ormiflex o equivalente en técnica y calidad. La membrana será transitable con geotextil expuesto, de 40 kg y 10 m2 por rollo, espesor de 4 mm. La membrana está compuesta por refuerzo central e inferior de polietileno de alta densidad, doble capa asfáltica y cubierta superior de geotextil ultra resistente de 180 grs., que le confiere elevada resistencia mecánica a la tracción, el punzonado y granizo.

Previa a la colocación de la membrana asfáltica se deberá realizar la imprimación de toda la superficie por medio de pintado con pintura asfáltica. Las superficies a colocar la membrana geotextil sobre imprimación asfáltica serán las correspondientes a las terrazas exteriores: a) sobre buffet en comedor y b) sobre uno de los depósitos del aula, con la incorporación de sus babetas laterales en la totalidad de sus perímetros.

La membrana se colocará totalmente adherida al sustrato inferior mediante el sistema de fuego directo y con un solape no menor de 10 cm. La membrana asfáltica geotextil cubrirá el interior de los embudos de desagüe totalmente adherida a los mismos, y su terminación interior se sellará mediante el empleo de masilla elástica Sikaflex o equivalente en técnica y calidad. En aquellos elementos pasantes (caños, ventilaciones, etc.) la membrana ascenderá no menos de 15 cm., totalmente adherida y su terminación será con sellador.

Cualquier reemplazo que proponga la Empresa Constructora, deberá ser expresamente autorizado por la Inspección de Obra, previa presentación de las muestras y especificaciones técnicas de los fabricantes, que correspondan. Una vez evaluada la propuesta será aprobada mediante Orden de servicio.

Una vez aplicada las membranas se deberán pintar las superficies con pintura apta como terminación final.

6.- REVOQUES.

Los revoques interiores existentes que presenten desprendimientos, flojedades y/o fisuras serán reparados en su totalidad como parte integral de los trabajos de revoques a realizar.

Se picarán los sectores afectados llegando a sustrato firme, se utilizarán en su recomposición morteros con aditivos que garanticen la adhesión del material nuevo con la superficie existente.

6.a- Grueso y fino a la cal exterior:

Se deberán realizar los revoques exteriores correspondientes a la mampostería de ladrillos huecos de 12 cm de espesor a ejecutar. Sobre el ladrillo se realizará azotado hidrófugo, y el agregado de grueso y fino a la cal para exteriores.

<u>Hidrófugos</u>: En los muros exteriores sobre la cara expuesta a la intemperie se aplicará un azotado hidrófugo. El recubrimiento se ejecutará en dos manos consecutivas, a no más de 30 minutos entre ellas, con un mortero de 1 parte de cemento por 3 partes de arena fina. Al agua de amasado se le agregará aditivo hidrófugo en las proporciones y con la metodología que recomienda el fabricante. El espesor de este revoque no podrá ser menor a 5 mm en cualquiera de sus partes.

<u>Gruesos</u>: Antes de comenzar el revocado de un muro, la empresa verificará el perfecto aplomado de los premarcos de aluminio, marcos, ventanas, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas. También se cuidará especialmente la ejecución del revoque a nivel de los zócalos, para que al ser aplicados éstos se adosen perfectamente a la superficie revocada.

Antes de aplicar el engrosado se limpiarán las juntas y los paramentos dejando viva la superficie de los ladrillos y mojando abundantemente. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas, fuera de plomo, u otros defectos cualesquiera.

La contratista proveerá los medios de protección de carpinterías, premarcos, o elementos que puedan perjudicarse o mancharse por contacto con los componentes de los revoques.

<u>Finos y revestimientos premezclados</u>: Los finos se realizarán con premezclados de marcas conocidas, y que la Inspección deberá aprobar previo a la compra del material. Se requerirán para el caso de los que tengan color incorporado, muestras en lugares a designar, para evaluar texturas, pigmentación, tonos, etc.

Nunca se colocarán estos materiales de terminación sobre enduido impermeable, o estructuras de Ho, o en juntas entre estructuras y muros que no se hayan preparado previamente para absorber o disimular correctamente fisuras producidas por movimientos o contracciones diferenciales.

6.b- Grueso y fino a la cal interior:

El acabado de los muros interiores de mampostería será con revoque grueso y fino a la cal.

Antes de comenzar el revocado de un local la empresa verificará el perfecto aplomado de los marcos de puertas, ventanas, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso. También se cuidará especialmente la ejecución del revoque a nivel de los zócalos, para que al ser aplicados estos se adosen perfectamente a la superficie revocada.

En ningún caso se revocarán paramentos que no hayan asentado perfectamente, los mismos serán a la cal, realizándose el revoque grueso base y una vez fraguado este el revoque fino de terminación.

Antes de aplicar el engrosado se limpiarán las juntas y los paramentos dejando viva la superficie de los ladrillos en el caso de muros nuevos o el picado de los revoques en los existentes; siempre mojando abundantemente la superficie antes de revocar.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas, fuera de plomo, u otros defectos cualesquiera a la vista en su terminación.

Se revocarán los muros de mamposterías realizados para cerrar las aberturas dejadas al retirar las carpinterías existentes en muros, se revocarán todas las superficies afectadas por la ampliación propuesta.

En sectores involucrados donde se deban colocar nuevos revoques, se deberá picar el revoque existente hasta quitar absolutamente todas las partes flojas o desniveladas lavando las superficies para quitarles el polvo y darle el grado de humedad óptimo para recibir el nuevo revoque grueso y fino de terminación.

7.- PISOS.

7a.- De porcelanato:

En las superficies designadas, en plano correspondiente, se colocará piso de porcelanato marca: Ilva Ecoland Caves Natural o equivalente en técnica y calidad, siendo las medidas de las piezas de 60 x 60 cm. Su colocación será recta y las piezas de primera calidad.

La Contratista deberá previamente a su colocación presentar las muestras necesarias para su aprobación y autorización por parte de la Inspección por medio de Orden de Servicio.

La superficie donde se colocará piso de porcelanato estará comprendida por el hall a construir, más las superficies pertenecientes al comedor, cocina, buffet, aula y depósitos en aula.

El pegamento a utilizar para las piezas será mezcla adhesiva de base cementicia gris, resinas sintéticas, áridos silíceos de granulometría compensada y aditivos orgánicos e inorgánicos. Este adhesivo está especialmente diseñado para conferirle elevada adherencia de las piezas a colocar sobre cerámicos existentes y evitar el picado de los mismos.

Previamente a la utilización del pegamento se deberá realizar la limpieza de la superficie de los cerámicos existentes para retirar cualquier resto de suciedad, grasitud, cera o productos abrillantadores. Se puede efectuar por medio de detergentes o líquidos limpiadores. Será suficiente aplicarlo fregando con cepillo y luego terminar enjuagando con agua limpia. A continuación, se eliminarán partes sueltas y se repararán las superficies defectuosas presentes en el mismo.

El pegamento a utilizar será marca: weber, tipo: piso sobre piso o equivalente en técnica y calidad. Se deberá realizar doble encolado por ser las piezas de gran tamaño, se debe colocar pegamento en piso existente y en la pieza a adherir.

Se mantendrán las juntas de trabajo existentes en los pisos con la correspondiente separación de las piezas en esos lugares, se hará un cierre final a nivel con sellador de juntas de poliuretano monocomponente marca: Policemento JPU o equivalente en técnica y calidad, formando una unión duradera, flexible e impermeable.

7.b.- De porcelanato:

Se deberán cortar los zócalos de las piezas de porcelanato enteras en listones de 60 cm de largo por 10 cm de alto. Se pegarán con el mismo pegamento utilizado para las piezas del piso colocado, será mezcla adhesiva de base cementicia, arenas de granulometría seleccionada, resinas sintéticas y aditivos especiales, especialmente desarrollado para la colocación de pisos y revestimientos calcáreos de porcelanato de gran tamaño y/o peso importante.

8.- REVESTIMIENTOS.

8a.- De placa cerámica 60x30cm:

Sobre el revoque grueso bajo revestimiento a realizar o sobre los revoques existentes, en las caras de los muros interiores, en toda su superficie y hasta la altura de vigas existentes en cocina y hasta losa en buffet, se colocarán revestimientos de placas cerámicas esmaltadas semi mate de 60 cm x 30 cm, el color a utilizar será blanco.

Se presentarán muestras de la cerámica propuesta para su aprobación, previamente a la colocación, la cual una vez definida se autorizará por medio de orden de servicio.

Se colocarán con pegamento del tipo impermeable de marca reconocida en el mercado, sin juntas intermedias entre las piezas. Serán de primera calidad y se verificará previo a iniciar la tarea, que estén acopiadas en obra todas las piezas necesarias y que correspondan al mismo número de partida de fabricación, tipo de material y calidad.

Los esquineros y todas las terminaciones se realizarán con cantoneras metálicas, del mismo color que las piezas. La pastina será blanca a tono con el cerámico, y su aplicación se hará en forma muy prolija. No se aceptará que las juntas presenten oquedades ni tampoco que queden con exceso de relleno. Los biseles de las piezas deberán quedar totalmente libres y las juntas completamente llenas. En la colocación de las piezas no se aceptarán resaltos entre ellas ni quiebres en las juntas, los planos deberán ser perfectos y las juntas perfectamente rectas y continuas.

9.- AMOBLAMIENTOS Y MARMOLERÍA.

9.a.- Mesada de acero inoxidable con pileta:

Se proveerán e instalarán mesadas de acero inoxidable con bachas de $60 \times 45 \times 45$ cm, estás mesadas estarán armadas en sus bases por medio de caño estructural de $30 \times 30 \times 1,6$ mm según la distribución que figura en los planos de cortes y plantas, la terminación final de estas bases metálicas se realizará por medio de esmalte sintético brillante color blanco.

Sobre esta base metálica se colocará la mesada de acero inoxidable que estará conformada por madera MDF de 18mm de espesor de base y la chapa de acero inoxidable de terminación superior, calidad 304. Estas mesadas tendrán zócalos posteriores y frentes de 5 cm de altura.

La cantidad de mesadas con pileta será de dos (2) unidades, una para cocina y otra para buffet en la ubicación prevista.

9.b.- Mesada de acero inoxidable:

Se construirán de la misma manera que las mesadas de acero inoxidable con pileta. Sus bases se harán con caños cuadrados de $30 \times 30 \times 1,6$ mm de sección, a estas se colocarán las tapas de madera MDF de 18 mm de espesor con terminación de chapa de acero inoxidable calidad 304

9.c.- Barra de madera alistonada:

Las barras a suministrar serán confeccionadas por medio de tablero de madera alistonada de eucalipto grandis (semidura) de 3 cm de espesor. El tablero de madera alistonado se ensamblará por sistema Finger de encolado lateral que evita que se tuerce manteniéndose inmóvil en el tiempo.

10.- HERRERÍA.

10.a.- Cortina chapa ciega enrollable:

Se proveerán y colocarán dos cortinas de enrollar metálicas en las ubicaciones dispuestas en planos.

Características de cada cortina:

Los paños estarán fabricados con chapas ciegas galvanizadas reforzadas de 0.7 mm de espesor, soldada eléctricamente para evitar su deslizamiento.

Eje de tubo octogonal de 150 mm, chapa Nº 16.

Zócalo de terminación inferior fabricado con ángulo de 11/4 x1 /8".

Guías metálicas de 60 x 20 x1,6 mm

Motor paralelo CM600 monofásico, bajo nivel de ruido, con finales de corte automático, traba anti caída de seguridad ante rotura de cadena, sistema manual de emergencia.

Caja botonera de accionamiento con llave incluida y pulsadores inalámbricos.

10.b.- Reparación y soldado de paños móviles:

Se deberán realizar reparaciones en ventanas metálicas existentes y el corte de las mismas para poder adaptar las nuevas aberturas a proveer a los espacios designados.

También se realizará el soldado, mediante soldadura eléctrica, de los paños móviles que quedarán inmovilizados a partir de la colocación de las nuevas aberturas de aluminio según plano de carpinterías correspondiente.

<u>Vidrios</u>: Se repararán la totalidad de los vidrios que estuvieran deteriorados previo al inicio de las tareas y los que se hayan fracturado o dañado durante el desarrollo de las tareas de corte y soldadura de los paños vidriados de las aberturas que quedarán en uso en el aula.

Los vidrios a reponer serán del tipo y espesor igual a los existentes salvo en carpinterías nuevas a proveer y colocar que serán laminados de seguridad 3+3 tipo Blisan o DVH de 18 mm, según lo indicado en los planos carpinterías correspondiente.

11.- CARPINTERÍAS.

11.a.- De aluminio:

La cantidad de carpinterías a suministrar serán la siguientes:

1 Puerta de acceso a Aula: Hoja y media de abrir con paño fijo superior (P01) según plano de carpintería.

1 ventana de 2 paños fijos sobre tabique divisor entre Comedor y Aula (V01).

11 ventanas ventiluz, 8 unidades en lateral a patio exterior y 3 unidades en frente sobre Avenida J.B.Justo: bisagras superiores y brazo de empuje inferior (V02).

1 ventana corrediza: 1 cocina – aire y luz (V03).

Se ejecutará en carpintería de perfiles de aluminio anodizado color: blanco, de marca reconocida y de primera calidad, de línea pesada puertas de abrir y ventanas ventiluz y corredizas según lo indicado en el plano respectivo, con perfilería de Aluar, línea: Módena 2 o equivalente en técnica y calidad a aprobar por la Inspección, incluidos los premarcos y todos los accesorios del mismo sistema.

Para el sellado de todo tipo de junta se utilizarán materiales sintéticos.

La Contratista es responsable del perfecto ajuste de las hojas y demás elementos en su posición definitiva. Dicho ajuste deberá asegurar accionamientos suaves, hermeticidad en el cierre y huelgos mínimos para todas las estaciones del año.

Las aberturas se deberán proteger todas las partes vistas con papel vinílico o de polietileno autoadhesivo para evitar los daños superficiales en el traslado y movimiento de obra, debiendo ser removido al concluir la obra.

Vidrios.

Los vidrios a suministrar con la provisión de las nuevas carpinterías serán laminados de seguridad 3+3mm, compuesto de dos hojas de cristal Float, íntimamente unidas entre sí mediante la interposición de una lámina de polivinil de butiral (pvb), aplicadas en calor y presión en autoclave, satisfaciendo de este modo requerimientos de seguridad y protección, control acústico y solar; estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán de espesor regular.

Solo la carpintería V01 tendrá DVH: 3+3/6cámara de aire/6mm.

Los cristales y vidrios estarán exentos de todo defecto y no tendrán manchas, alabeos, picaduras, burbujas, medallas u otras imperfecciones y se colocarán en la forma que se indica en los planos, con el mayor esmero utilizando los burletes y sellos que recomienda el fabricante de los perfiles o la carpintería.

Se repondrán a nuevo todos los vidrios en mal estado existentes en el lugar.

11.b.- De madera:

Se deberán proveer y colocar dos puertas placas una para cada depósito en aula, con sus marcos aptos para la su colocación en tabiquería de placas de roca de yeso.

Las hojas se construirán tipo placa en madera de 45 (cuarenta y cinco) mm. de espesor, cuya estructura es un bastidor de álamo 1/2" lleno (vista 10 mm. con buña 3 mm. x 3 mm.), al que se lo cepillará y preparará en forma conveniente para el encolado de las chapas de terciado de 5 mm. de espesor, debidamente prensadas y revestidas en ambas caras en laminado de 1 mm. de espesor en color blanco.

11.c.- De chapa:

Se proveerá e instalará puerta doble de abrir de salida del hall a patio interno (Pem) según indicación en plano de carpintería. Estas hojas serán de apertura hacia afuera y de mano izquierda la principal mirando desde el exterior.

Las hojas de la puerta Pem se fabricarán de acuerdo a plano. La chapa para su fabricación será de calibre #18. Para el marco se usará calibre #16. El herraje de apertura de emergencia será de tipo antipánico con barral y picaporte exterior con llave de traba. Manijones antipánico push construidos en zamac inyectado a presión, cuerpo de acero laminado de 2,5 mm de espesor con tratamiento de bicromatizado, terminación en pintura epoxi de alto rendimiento, barra de acero 25 mm y 1m de longitud apta para puertas de hasta 200kg. Con opción de acceso exterior, certificado por INTI. Marca Jaque o equivalente en técnica y calidad.

Las bisagras serán de 140 mm, a munición, y llevará por lo menos tres en cada lateral.

12.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

12.a.- Distribución y conexión:

Se ejecutará el tendido eléctrico de los sectores a intervenir según la distribución propuesta. Se deberá realizar la provisión y colocación de cañerías extendidas según la distribución planteada, de modo que queden en correctas condiciones de uso.

La Contratista adoptará lo indicado en los planos de este pliego como lineamiento general indicativo para desarrollar el proyecto definitivo de la instalación, que no podrá contar con menos bocas para artefactos que las indicadas. Todas las secciones y capacidades que se indican en estas especificaciones, deberán ser calculadas por la Contratista.

Se deberá presentar:

- Planilla de cálculo de conductores
- Determinación de protecciones y selectividad de las mismas
- Determinación de calentamiento de los conductores
- Cálculo de la protección de puesta a tierra

Ninguna obra correspondiente a la Instalación Eléctrica podrá comenzarse si no se cuenta con la expresa autorización de la Universidad, expedida por Orden de Servicio.

Tablero general

Se armarán a nuevo los tableros secundarios con sus llaves térmicas y disyuntores bipolares para los distintos circuitos de iluminación. Se deberá prever dejar espacio libre en tablero para la colocación de cuatro módulos adicionales en el futuro. Los tableros serán del tipo modular; protección IP 55 de plástico.

Se armarán dos tableros secundarios principales: uno en el comedor y otro en aula.

El tablero de comedor comandará cuatro sectores: el comedor propiamente dicho, cocina, buffet y hall de acceso, mientras que el tablero del aula servirá al aula propiamente dicha y los depósitos en su interior.

Alojarán en su interior todos los elementos de maniobra y protección aptos riel DIN y de adecuada capacidad según surjan del proyecto y el cálculo posterior realizado por la Contratista; debiéndose ajustar a los siguientes requisitos:

- Interruptor general: bipolar para nueva distribución.
- Disyuntores y temomagnéticas bipolares para los circuitos de iluminación. Se deberán separar los circuitos de iluminación de los circuitos de tomacorrientes.
- La canalización dentro del tablero se realizará colocando cablecanal ranurado. Se deberá presentar el cálculo de los aisladores a instalar.

Este tablero, o cualquier otro deberá disponer en el interior de su tapa, el esquema de circuitos que comanda, de alimentación o de pase según corresponda, se deberán rotular todas las protecciones eléctricas.

Los elementos eléctricos a utilizar responderán a las marcas Siemens, Merlín Gerin o equivalente en técnica y calidad.

<u>Puesta a tierra</u>: La Contratista deberá realizar las mediciones de puesta a tierra para determinar el valor de la resistencia específica del suelo; realizará los cálculos respectivos para lograr un valor de Puesta a Tierra de acuerdo a las normativas vigentes.

La toma de tierra se hará con jabalina; malla; o por varias jabalinas interconectadas según lo que el cálculo y la correcta distribución determine, vinculadas mediante cable desnudo de no menos de 25 mm2 de sección.

Se instalarán cajas de inspección del tipo de vereda con tapa.

Previo a la Recepción Definitiva se habrán realizado estas mediciones, a fin de corregir las diferencias que aparecieran y que sea necesario corregirlas para respetar la reglamentación vigente.

<u>Ensayos de las instalaciones</u>: Previo a la Recepción Provisoria de los trabajos realizados la Contratista realizará todas las pruebas de funcionamiento de la instalación y ensayos que a criterio de la Universidad se juzgue necesario realizar.

<u>Cañerías</u>: Las canalizaciones se harán desde tableros a bocas y cajas por medio de caños exteriores. Las cañerías de distribución que quedarán a la vista se realizarán con caños plásticos reforzados con todos los accesorios del sistema adoptado de sección mínima de ¾", sujetas con grampas del propio sistema a utilizar separadas cada metro como máximo.

En los pases de cañerías dentro de muros y tabiques se utilizarán caños tipo manguera reforzado plástico de sección mínima de ¾". A estos elementos se le deberá agregar los demás necesarios como cajas, cables, conectores, etc.

<u>Conductores:</u> La Contratista deberá presentar a la Inspección cálculo de las secciones de los conductores a utilizar para su análisis y eventual aprobación antes de iniciar los trabajos de cableado.

Los conductores utilizados en la instalación, serán multifilares de cobre con aislamiento de P.V.C. antillama, normalizados y de primera calidad, marca: Prysmian o equivalente en calidad y técnica, a aprobar por la Inspección. Sus secciones serán acordes a las potencias a alimentar siendo todas como mínimo de 2,5 mm2 de sección y con colores reglamentarios.

No podrán hacerse uniones de cables que queden por dentro de las cañerías, las mismas deberán ser tramos de cables únicos, sin uniones, debiendo realizarse toda unión en borneras dispuestas en las cajas de pase, en los tableros, o en los artefactos. Para la instalación de bocas nuevas todos los conductos llevarán cable a tierra. Éste será de 2,5 mm2 de sección mínima salvo que se indique mayor sección en el plano respectivo, y de color verde y amarillo.

<u>Tomacorrientes y llaves</u>: Los módulos de tomacorrientes y llaves de efecto utilizados responderán a las normas de seguridad vigentes.

La cantidad total de tomacorrientes será de cuarenta (40) unidades distribuidas según plano de propuesta, cada boca tendrá dos módulos tomacorrientes con sus correspondientes bastidores y tapas de acuerdo al modelo aprobado por la Inspección, por medio de Orden de Servicio, previa muestra entregada por la Contratista. Para comedor, cocina, buffet, aula, depósito 1 y depósito 2 y hall de acceso se colocarán bocas donde se dispondrán los módulos de llaves de efecto. Todas las cajas sean de tomacorrientes o de llaves de efecto serán completas con sus bastidores, módulos, tapas, tornillos, etc.

Se deberán conservar los servicios de todos los equipos de aire acondicionado existentes en los lugares en donde se desarrollarán las tareas.

12.b.- Artefactos de iluminación:

Se realizará la provisión y colocación de los elementos pertenecientes a la iluminación, según se detalla a continuación:

12.b.1- Plafones de tubos led:

Se realizará el suministro y la colocación de los plafones según esquema de distribución en planta propuesto. Estos plafones serán herméticos con capacidad para dos tubos de iluminación led. Marca Lumenac Marea Led estanco con capacidad para dos tubos tipo T8 de 18w 4000K o equivalente en técnica y calidad.

Estos artefactos están constituidos por cuerpo y difusor de policarbonato, unidos a través de prácticos clips de nylon o acero inoxidable y junta de poliuretano. Esta última confiere a la luminaria un alto grado de hermeticidad, IP65 (protección contra la penetración de polvo y chorros de agua presión 0,3 bar a 3m). Tipo de aislamiento: Clase 1.

Reflector en chapa de acero, protegida contra la oxidación, pintada con resina epoxi en polvo color blanco. Tensión de alimentación: 220v, frecuencia de la red: 50hz, zócalo: G13. Base: gris. Difusor grabado, inyectado en material resistente al calor y alta transparencia. Medidas de artefacto: largo 127cm x ancho 14,5cm x alto 10cm.

Color de luz: Blanco frío. Los tubos led a colocar brindan menor consumo y mayor luminosidad. La carcaza externa de los tubos es plástica, lo que los hace resistentes. Longitud: 120cm. Lúmenes: 1800.

La cantidad de plafones a suministrar y colocar será de veinticuatro (24) unidades, distribuidas según esquema propuesto en plano correspondiente. En comedor: 8 unidades, cocina: 1 unidad, buffet: 1 unidad, aula: 8 unidades, depósito 1: 1 unidad, depósito 2: 1 unidad y en hall de acceso: 4 unidades.

13.- INSTALACIÓN SANITARIA

13.a.- Conexión a desagüe existente:

Se procederá a realizar la nueva distribución de acuerdo a propuesta.

Los nuevos desagües de piletas de lavado a ubicar en cocina y buffet, se conectarán a ramal de \emptyset 63 mm existente en piso de comedor.

Los desagües se realizarán con cañerías y piezas de PVC de 3,2 mm. de espesor de primera marca y calidad. Los caños correrán por contrapiso en sus tramos horizontales, mientras que los tramos verticales quedarán amurados dentro de la mampostería. La instalación de los desagües deberá ser completa incluyéndose en ella las distintas secciones de caños necesarios, los sifones, chicotes y demás piezas de ajuste necesarias.

13.b.- Tapado de cañerías y desagües:

Se procederá al retiro de los desagües exteriores a paredes y pisos, también se taparán las piletas de patio abiertas existentes en piso por medio de marcos y tapas ciegas metálicas cromadas de diámetro acorde a los elementos a sellar. Se deberá confeccionar plano con la indicación exacta de ubicación de tapas a entregar una vez terminados los trabajos, las tapas se colocarán a nivel de terminación de nuevo piso a colocar.

13.c.- Distribución de agua fría y agua caliente:

Se desarrollará la distribución de agua fría y de agua caliente según plano de instalación sanitaria, Se deberá colocar una llave de corte general en conexión en acceso a comedor, a esta se le agregaran tres (3) unidades: una para alimentación de termotanque eléctrico, una para bacha en cocina y otra para bacha en buffet.

Los diámetros de cañerías de distribución serán los indicados en el Plano, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Hasta dos artefactos comunes, 0.013 m.

Hasta seis artefactos comunes, 0.019 m.

Hasta diez artefactos comunes, 0.025 m.

Todos los materiales a emplear serán nuevos, de marcas y tipos certificados por IRAM.

Para los servicios de agua fría y agua caliente, se utilizarán cañerías metálicas galvanizadas, las cañerías que queden fuera de los muros se pintarán con esmalte sintético de color convencional por tipo.

Se deberá tener especial cuidado en permitir a las cañerías su libre movimiento dentro de los muros

Se colocará un juego de monocomando para mesadas en cada una de las bachas a proveer, marca: fv, modelo: 0411.04/b5 Puelo o equivalente en técnica y calidad.

13.d.- Provisión y colocación de termotanque eléctrico:

Se instalará en cocina en lugar designado un termotanque de colgar eléctrico, marca: Philco, modelo: PHTE030B2 o equivalente en técnica y calidad. Su capacidad será de 28 litros, con control de temperatura ajustable, resistencia esmaltada anticorrosiva, válvula de seguridad, indicador de encendido y calentamiento, tanque interior esmaltado y conexión de agua inferior.

Sus medidas son: 57 cm de alto x 33 cm de diámetro. Color blanco.

14.- INSTALACIÓN GAS.

14.a.- Distribución de cañerías:

Se ejecutará nuevo tendido de caños de distribución de gas según propuesta desde vano de acceso a comedor hasta el artefacto: horno pizzero a reinstalar. La sección de caño mínima a instalar será de ¾ de pulgada, la cañería a utilizar será metálica con recubrimiento epoxi de 300 a 500 micrones apto para instalaciones de gas, se colocarán 2 llaves de paso para gas: una en conexión a caño existente y otra en alimentación a artefacto a colocar. Tanto las cañerías, soportes, llaves de pasos, distancias reglamentarias y demás elementos pertenecientes a la nueva instalación de gas se ajustarán a las normativas vigentes de Camuzzi Gas Pampeana S.A.

14.b.- Colocación de artefacto:

Una vez finalizada la nueva distribución de cañerías de gas, se reinstalará el horno pizzero existente en la nueva disposición.

15.- PINTURAS.

Generalidades:

Finalizadas las tareas hormigonado, de revoques, emplacados de tabiquerías y cielorrasos y recomposición de superficies para lograr una terminación óptima y previa a los trabajos de pintura, se efectuará una limpieza general de todas las superficies a pintar.

No se mezclarán pinturas de distintos tipos y/o marcas. Se respetarán las indicaciones recomendadas por el fabricante para los productos utilizados.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, marcas de rodillo, cambios de tonalidad, manchas, etc.

Si por deficiencia en el material, irregularidades en la ejecución de las tareas, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijados por la

Inspección; la Contratista tomará las previsiones del caso y dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un excelente acabado.

Se recuerda que todo trabajo mal hecho a juicio de la Inspección, o daño causado a la Universidad, deberá rehacerse y su reparación correrá por cuenta y cargo de la Contratista.

Los materiales a emplear serán todos de primera calidad dentro de su respectiva clase y marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevado a los lugares de trabajo en envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. En todos los casos el Contratista presentará a la Inspección el catálogo y muestras de colores de cada una de las pinturas especificadas a fin de decidir el tono a emplear.

<u>Nota</u>: Todos los colores que se exponen en la documentación de la licitación son orientativos, a los fines de poder cotizar. El uso de entonadores se realizará de acuerdo a la cartilla de colores provista por el fabricante. No podrán mezclarse marcas de pintura, para lo cual el oferente deberá asegurarse la provisión necesaria para la correcta terminación de esta tarea.

15.a.- Látex sobre muros y tabiques interiores:

La superficie interior de paredes existentes o nuevas con terminación de revoque fino, salpicret, tabiques de placas de roca de yeso u otros revestimientos que no contengan el color incorporado, se pintarán con pinturas al látex, de la siguiente manera.

1) Lijado superficial para retirar todo vestigio de material suelto. 2) se pintará con una mano de fondo sellador a base de agua, que unifique las distintas absorciones. 3) se tratarán las pequeñas imperfecciones que aparezcan con enduido u otro sistema que no altere la textura homogénea del plano a pintar. Se repintarán estos arreglos con fondo sellador, 4) se aplicará la pintura definitiva, en tres manos como mínimo, y con las tecnologías adecuadas para el tipo de superficie y pintura utilizado. (Rodillo, pincel, sopleteado, pulverización, etc.).

No se aplicará ninguna mano sobre las anteriores hasta transcurrido el plazo indicado por el fabricante. La Contratista se encargará de proveer lonas o film de polietileno para preservar los pisos, carpinterías, y demás elementos constructivos, de las manchas de pintura. Si afectase cualquier elemento deberá restaurarlo o reponerlo a su cargo.

Solo se dará por realizada la tarea cuando a indicación de la Inspección la superficie se encuentre en condiciones y su entorno debidamente limpio.

Las superficies de muros y tabiques interiores pertenecientes al aula y el comedor a reformar se pintarán en su totalidad.

Los productos a utilizar serán de primera calidad marca Ligantex 814 o equivalente en técnica y calidad. Los colores a utilizar serán indicados por la Inspección en el lugar oportunamente, quedarán a cargo de la Contratista el hacer todas las muestras que la Inspección considere necesarias, las mismas deberán someterse previamente al análisis de la Universidad para la aceptación de los colores y tonos correspondientes y una vez aprobada por medio de Orden de Servicio emitida por la Inspección, recién entonces podrá aplicarla en su totalidad.

15.b- Látex acrílico sobre hormigón y exterior:

Las superficies de hormigón armado existentes y las que hayan sido modificadas en el transcurso de los trabajos a efectuar en el lugar se pintarán con látex acrílico de primera marca y calidad. En los sectores donde el hormigón a la vista este por debajo de las terrazas al exterior estas se pintarán una vez concluidos los trabajos de impermeabilización previstos realizar en estos lugares.

Se repararán cuidadosamente las superficies, quitando resaltos y otras imperfecciones. Las superficies luego se lijarán para retirar material suelto, se le aplicará sellador base de primera calidad en la forma que indica el fabricante. Una vez seco convenientemente el fondo se le aplicarán las pinturas de terminación adecuadas. Los productos a utilizar deberán ser marca: Ligantex 225 o equivalente en técnica y calidad. No se aceptarán las indicadas por sus fabricantes para uso exterior / interior. Quedarán a cargo de la Contratista el hacer todas las muestras que la Inspección considere necesarias para la aceptación de los colores y tonos correspondientes.

15.c.- Esmalte sintético sobre metal:

Las carpinterías metálicas existentes que no se retiren se pintarán con esmaltes sintéticos de primera marca y calidad, mediante el uso de las tecnologías y pasos del proceso más convenientes, se deberá fijar su accionamiento en aquellas que así se especifiquen mediante soldadura eléctrica, reparar tramos en caso de deficiencias insalvables (presencia de óxido, agujeros, etc.), se deberán lijar y limpiar a fondo previo a su pintado definitivo.

Las carpinterías a pintar, ventanas o puerta doble hoja de abrir (Pem) deberán descolgarse de sus fichas para pintar todos sus espesores inferiores y superiores y demás superficies íntegramente. Se retirarán los herrajes para preservar su limpieza y funcionamiento.

Se deberán pintar todas las bases metálicas de caños estructurales cuadrados de 30x30x1,6mm de las mesadas de acero inoxidable a proveer. Están se pintarán de color blanco brillante para su mejor limpieza.

En carpinterías metálicas existentes se retirará la pintura aplicando removedor gel, rasqueteando a fondo, dejando las superficies limpias, sin imperfecciones. Una vez preparada la superficie se aplicará una mano de antióxido acabado mate y óptimo poder cubritivo.

Finalmente se lijará y eliminará el polvillo, para aplicar tres manos de esmalte sintético de primera marca y calidad en el mercado, acabado mate, color: blanco a tono con las carpinterías de aluminio a proveer y colocar.

Luego de pintadas no deberán presentar ninguna dificultad en el accionamiento como roces en el marco que entorpezca la apertura y cierre, o deteriore la protección de terminación anticorrosiva.

Una vez finalizados los trabajos de distribución de las cañerías de las distintas instalaciones se deberán pintar la totalidad de las cañerías que queden a la vista con los colores convencionales para cada una de ellas, se deberán pintar las nuevas y las que hayan quedado en pie de las existentes.

15.d.- Esmalte sintético sobre madera:

En puertas placas de madera con terminación melamínica a colocar en depósito 1 y depósito 2 se pintarán sus marcos con esmalte sintético mate de primera marca y calidad.

Las superficies de madera a pintar se deberán pulir previamente, con lija de grano fino, para quitar el repelo, y toda imperfección evidente, y se dará un lijado entre manos con lija 300 para quitar marcas de pincelado, o pequeñas partículas adheridas durante el secado.

Finalmente, luego de haber realizado las tareas de lijado y eliminará el polvillo producido, se aplicará una mano de fondo y dos manos de esmalte sintético acabado semi mate, color blanco. Se deberán presentar muestras de la pintura a utilizar y una vez aprobadas estas, por medio de Orden de Servicio emitida por la Inspección, se procederá a su colocación.

16.- SEGURIDAD

16.a.- Matafuegos:

Se deberán reinstalar los matafuegos existentes en el lugar una vez finalizadas las tareas a realizar, los mismos se instalarán distribuidos según plano de instalación eléctrica.

A estos matafuegos a reinstalar se le agregarán un total de tres (3) unidades de tipo triclase de 5 Kg de capacidad. Los matafuegos a colocar serán de polvo químico seco ABC.

Se colocarán extintores de esta clase en Hall de acceso, comedor, cocina, buffet y aula.

Los extintores se ubicarán mediante grampas quedando sus válvulas a una altura aproximada de 1,50 a 1,70 m del solado. Contarán a su vez con las correspondientes tarjetas DPS.

Se señalizarán los extintores, mediante carteles pictográficos. Los extintores se indicarán mediante placa a franjas rojas y blancas, alternadas, 10 cm de ancho, con inclinación de 45 grados con respecto a su horizontal, en la parte superior tendrá un cuadrado de fondo blanco indicando la clase fuego para el cual es apto el extintor A B o C. La totalidad de los elementos de extinción estarán pintados de color rojo. Ver ubicación de extintores en planos de electricidad.

16.b.- Iluminación y cartelería de emergencia:

La cantidad de carteles electroluminiscentes autónomos serán:

- a) con indicación "Salida" será de dos (2) unidades: una frente a puerta (P01) en interior de aula y otra frente a acceso a comedor del lado del comedor.
- b) con indicación "Salida de Emergencia" se colocarán dos (2) unidades una enfrente de cada puerta doble metálica de hojas de abrir hacia el exterior en hall de acceso.

Los carteles a instalar serán de tipo Autónomo-permanente con batería de emergencia, diseñados para señalizar salidas y vías de escape de manera segura. Marca: Sica, alimentación de 220v / 50hz, potencia: 5W, código: 971150, autonomía: 3 horas, dimensiones: 220x30x380 mm, material: plástico ignífugo o equivalente en calidad y técnica.

Pueden ser fijados en diferentes posiciones de montaje, en voladizo, paralelo a la pared, colgado de los extremos, de un caño o a cielorraso.

Se adicionarán un total de siete (7) equipos autónomos de 36 leds blancos de alto brillo (36x1500mCd). Marca Sica, alimentación de 220v / 50hz, código: 971132, autonomía: Posición 1 (36 leds) 12 horas y posición 2 (24 leds) 18 horas, batería recargable 6V / 2.8 Ah de libre mantenimiento, dimensiones: 300x80x65 mm o equivalente en calidad y técnica.

Tanto los carteles como los equipos autónomos de emergencia deberán ir conectados a instalación eléctrica a tablero con su correspondiente distribución independiente de cañerías y bocas de servicio para la cantidad y ubicación según plano propuesto. El circuito para alumbrado de emergencia llevará protección termomagnética y llave diferencial independiente a colocar en tablero seccional en muro lateral a acceso principal del comedor.

<u>Sensores de detección de humo</u>: Se deberán mantener la totalidad de los sensores de humo inteligentes con sus cañerías de distribución en el lugar donde están ubicados.

17- VARIOS.

17.a.- Limpieza, representante técnico y varios:

La Contratista deberá hacerse cargo de los gastos que insuman los profesionales actuantes: el Representante Técnico, el Representante responsable de los trabajos ejecutados de éste, el Ingeniero en Seguridad e Higiene, y aquellos que deba contratar para verificar cálculos estructurales, dimensionado de conductos y cables de electricidad.

La Empresa será responsable de custodiar los bienes de la Universidad y los suyos propios durante el curso del plazo de ejecución de las tareas; así como toda tramitación, remoción, traslado o reubicación de tendidos de líneas eléctricas, cables telefónicos u otros presentes en espacio aéreo o subterráneo en el lugar de las tareas.

La Contratista deberá velar por la seguridad del público y del personal propio implementando todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar todo tipo de accidente e interferencia entre los peatones, los usuarios del predio y el lugar donde se desarrollarán las tareas.

Los cómputos para cotizar los deberá realizar el oferente por su cuenta, debiendo generar para su elaboración los proyectos de instalaciones, o detalles de obra que sean necesarios.

Los datos cuantitativos de las especificaciones técnicas o el presupuesto adjunto son mínimos e indicativos.

Una vez terminadas los trabajos, la Contratista deberá presentar a la UNMdP dos (2) juegos de copias de planos conforme a los trabajos ejecutados tanto de Arquitectura como de todas las instalaciones ejecutadas (electricidad, gas, sanitarias, estructura metálica, etc.). Dicha información deberá ser presentada además en soporte magnético y su presentación será imprescindible para el cierre del ítem al que pertenece.

La documentación gráfica que acompaña al presente pliego debe entenderse como anteprovecto.

La Empresa se hará cargo de los gastos que devengan de la elaboración del plan de trabajos por camino crítico ajustado al plazo de ejecución de las tareas previsto. Este plan de trabajos será presentado previo al inicio de los trabajos a consideración de la Inspección y solo luego de su aprobación podrá ponerse en práctica. Deberá entregarse en forma impresa, a escala apropiada para su correcta visualización, luego de analizado y/o modificado por parte de la Inspección se dará por aprobado una vez hechas las modificaciones pertinentes en caso de existir las mismas.

U.N.M.D.P. SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS. DEPARTAMENTO DE OBRAS

.....

Con el fin de comunicarse con fluidez con la Universidad la Contratista dispondrá, en horario a convenir con la inspección, de un profesional que oficiará de su Representante responsable en el lugar por un mínimo de cuatro horas diarias. Esta persona tendrá poder para tomar conocimiento e impartir órdenes en nombre de la empresa.

Es responsabilidad de la Empresa prever e incluir en su presupuesto la ejecución de todas aquellas tareas necesarias para concluir los trabajos CON ARREGLO A SU FIN.

DEPARTAMENTO DE OBRAS, 03 de diciembre 2020.

Tarea: "HALL DE ACCESO, AULA y COMEDOR EN PLANTA BAJA - FACULTAD DE INGENIERÍA - UNMdP" Avenida Juan B. Justo 4302 esquina Rateriy.

PLANILLA DE COTIZACIÓN

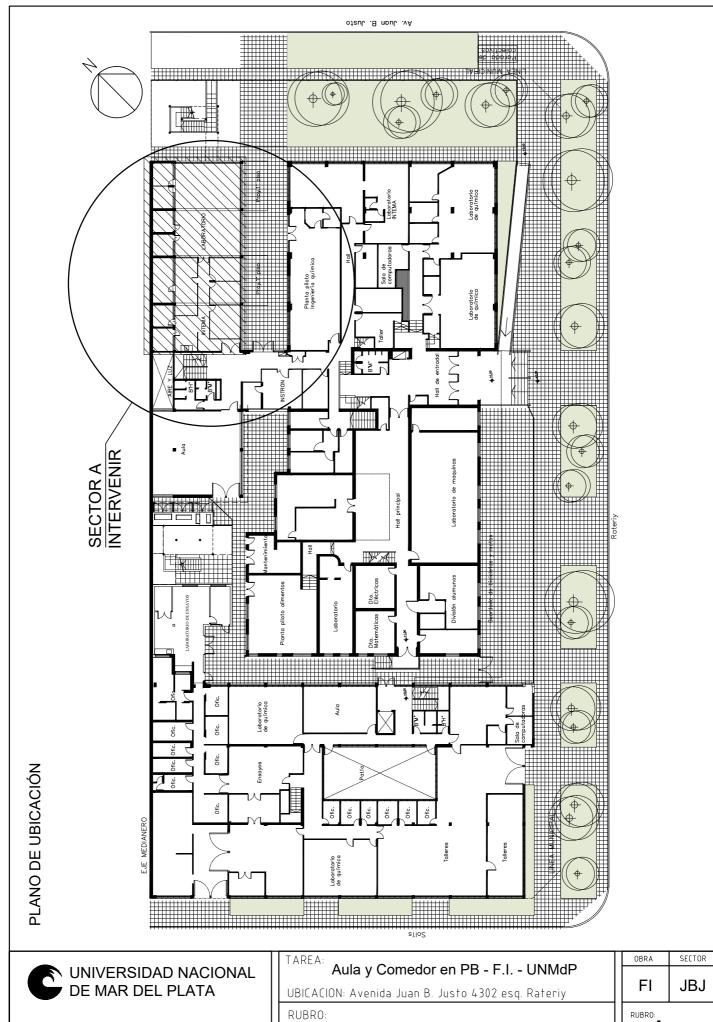
Ν°	ÍTEM	% INCID.	U	CANT	PRECIO U	PRECIO		
		PARCIAL		-7		PARCIAL	TOTAL	
1	TRABAJOS PRELIMINARES							
1.a	Limpieza del lugar	0,53%	GI	1				
1.b	Vallado y obrador	0,58%	GI	1				
1.c	Cartel	0,42%	U	1				
2	DEMOLICIONES							
2.a	Retiro de paneles y mobiliarios	2,91%	m2	275,25				
2.b	De mamposterías	0,80%	m3	5,79				
2.c	De instalaciones existentes	0,64%	GI	1				
3	MUROS DE MAMPOSTERÍA							
3.a	De ladrillos cerámicos huecos (Esp: 12 cm)	1,29%	m2	28,15				
4	TABIQUERIA EN SECO							
4.a	De placas de roca de yeso en dos caras c/ aislación	2,72%	m2	40,00				
4.b	De placas de roca de yeso + melamina c/ aislación	1,84%	m2	22,60				
4.c	De placas de roca de yeso en una cara, esp: 8,25cm	1,26%	m2	23,16				
5	IMPERMEABILIZACIONES							
_	Pintura asfáltica	0,23%	m2	25,40				
	Membrana geotextil, esp: 4 mm	0,71%	m2	26,80				
	REVOQUES							
6.a	Grueso y fino a la cal exterior	0,60%	m2	9,63				
	Grueso y fino a la cal interior	2,46%	m2	49,20				
	PISOS Y ZÓCALOS							
7.a	Porcelanato 60 x 60 cm	16,63%	m2	215,23				
	Zócalos de porcelanato	3,88%	m	100,55				
	REVESTIMIENTOS							
8.a	De placa cerámica 60 x 30 cm	2,04%	m2	45,05				
9	AMOBLAMIENTOS Y MARMOLERÍA							
	Mesada de acero inoxidable con pileta	1,65%	U	2				
9 h	Mesada de acero inovidable	4,37%	U	7			•••••	
9.c	Barra de madera alistonada esp: 3 cm	0,45%	Ü	2				
	HERRERÍA							
10.a	Cortina chapa ciega enrollable	7,76%	U	2				
10.b	Reparación y soldado de paños móviles	0,39%	GI	1			•••••	
11	CARPINTERÍAS							
11.a	De aluminio	6,38%	U	14				
	De madera	0,51%	U	2				
11.b	De chapa	0,82%	U	2 1			•••••	
12	INSTALACION ELECTRICA							
12.a	Distribución y conexión	14,18%	GI	1				
12.b	Artefactos de iluminación	2,53%	U	24				
13	INSTALACION SANITARIA							
13.a	Conexión a desagüe existente	0,77%	GI	1				
13.b	Tapado de cañerías y desagües	0,31%	GI	1				
13.c	Distribución de agua fría y agua caliente	3,24%	GI	1				
13.d	Provisión y colocación de Termotanque eléctrico	0,52%	U	1				
14	INSTALACIÓN DE GAS							
14.a	Distribución de cañerías	0,63%	GI	1				
	Colocación de artefacto	0,04%	U	1				
15	PINTURA							
15.a	Látex sobre muros y tabiques interiores	2,17%	m2	177,25				
15.b	Pintura acrílica sobre HºAº y exterior	3,48%	m2	262,10				
15.c	Esmalte sintético sobre metal	0,96%	m2	24,86				
15.d	Esmalte sintético sobre madera	0,05%	m2	1,50				
16	SEGURIDAD							
16.a	Matafuegos	0,54%	U	3				
16.b	Iluminación y cartelería de emergencia	1,29%	GI	1				
17	VARIOS							
17.a	Limpieza final, representante responsable y varios	7,40%	GI	1				
_	TOTAL	100,00%						

DEPARTAMENTO DE OBRAS. 30 de Noviembre de 2020

Nota importante: Este cómputo tiene como fin establecer la incidencia de los ítems en el monto de los trabajos a los fines de las mediciones para facturar. Para presupuestar, el oferente deberá hacer su propio cómputo con el fin de determinar con exactitud el volumen de los trabajos que se compromete a ejecutar.

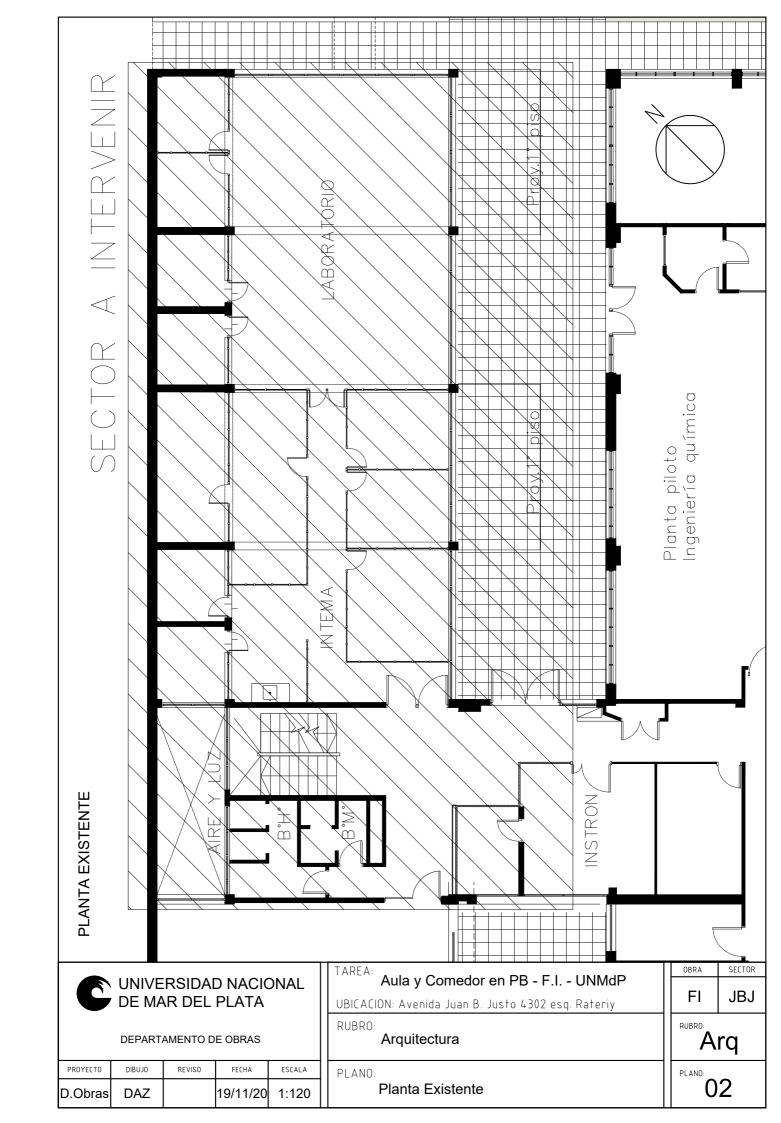
Tarea: "HALL DE ACCESO, AULA y COMEDOR EN PLANTA BAJA - FACULTAD DE INGENIERÍA - UNMdP"
Avenida Juan B. Justo 4302 esquina Rateriy.

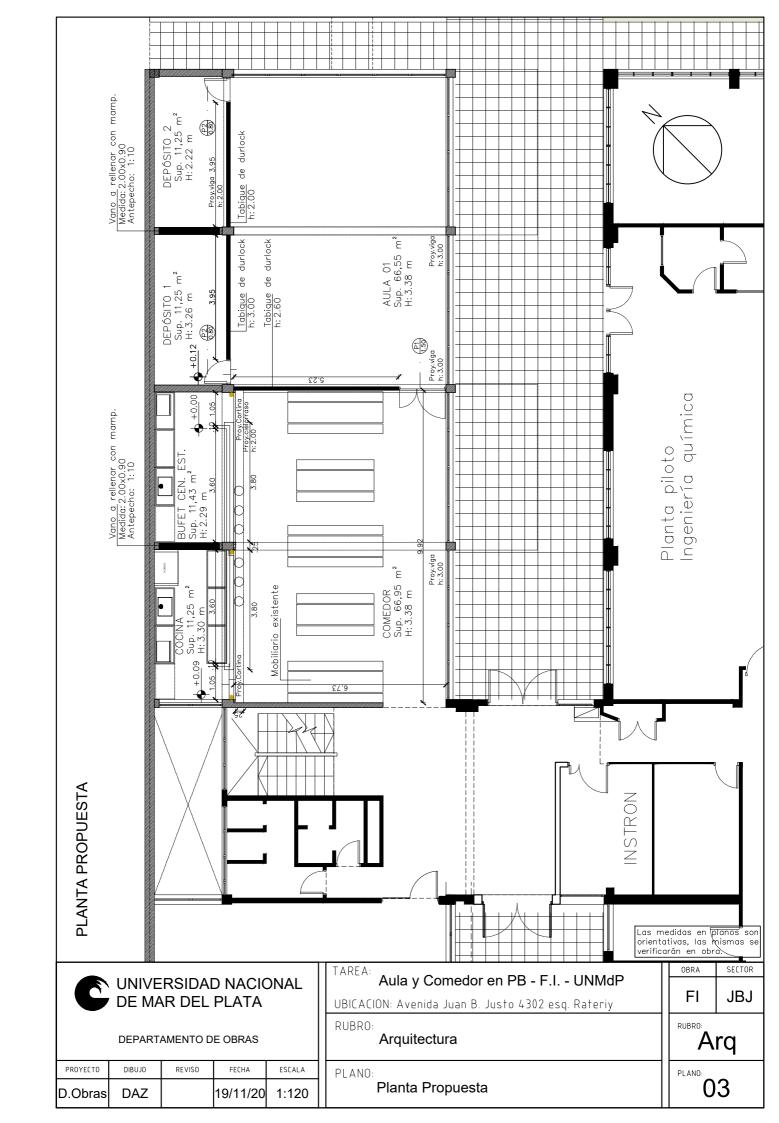
ГЕМ	· ·	%TAREA /TOTAL	\$ PARCIAL	\$ TOTAL	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
1	TRABAJOS PRELIMINARES											
	Limpieza del lugar	0,53%			90%							10
.b	Vallado y obrador	0,58%			90%							10
.c	Cartel	0,42%			90%							10
2	DEMOLICIONES											7
2.a	Retiro de paneles y mobiliarios	2,91%			50%	50%						
2.b	De mamposterías	0,80%			50%	50%						
2.c	De instalaciones existentes	0,64%			50%	50%					/	
3	MUROS DE MAMPOSTERÍA	·										
3.a	De ladrillos cerámicos huecos (Esp: 12 cm)	1,29%					100%					†
4	TABIQUERÍA EN SECO	,										1
	De placas de roca de yeso en dos caras c/ aislación	2,72%					50%	50%				†
	De placas de roca de yeso + melamina c/ aislación	1,84%					50%	50%		(Y	†
	De placas de roca de yeso en una cara, esp: 8,25cm	1,26%					50%	50%			Ţ	+
1.c 5	IMPERMEABILIZACIONES	1,20%			1		3076	30 /6				+
		0,23%			500/	F00/						
.a	Pintura asfáltica				50%	50%						
.b	Membrana geotextil, esp: 4 mm	0,71%			50%	50%						<u> </u>
6	REVOQUES											4
ì.a	Grueso y fino a la cal exterior	0,60%					50%	50%				
3.b	Grueso y fino a la cal interior	2,46%					50%	50%		<u> </u>		
7	PISOS Y ZÓCALOS											
7.a	Porcelanato 60 x 60 cm	16,63%					33,33%	33,33%	33,34%			
'.b	Zócalos de porcelanato	3,88%						50%	50%			
8	REVESTIMIENTOS											
.a	De placa cerámica 60 x 30 cm	2,04%						50%	50%			1
9	AMOBLAMIENTOS Y MARMOLERÍA	,										1
).a	Mesada de acero inoxidable con pileta	1,65%			50%						50%	†
<u></u> ∂.b	Mesada de acero inoxidable	4,37%			50%						50%	!
).c	Barra de madera alistonada esp: 3 cm	0,45%			40%				<u>y</u>		60%	ł
10	HERRERÍA	0,4070			4070			/			1	
	Cortina chapa ciega enrollable	7,76%				50%		//		50%	 	+
		0,39%			50%	50%		<i> </i>		30 /6		
0.b	CARPINTERÍAS	0,39%			30%	50%						
									500/	500/		
	De aluminio	6,38%							50%	50%	ļ	
	De madera	0,51%						100%				
	De chapa	0,82%			30%				70%			<u> </u>
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA						,	<u>/</u>				
	Distribución y conexión	14,18%				33,33%	<i>)</i>	<i>)</i> [33,33%	33,34%	
2.b	Artefactos de iluminación	2,53%									50%	50%
13	INSTALACIÓN SANITARIA											
3.a	Conexión a desagüe existente	0,77%			50%	50%						
	Tapado de cañerías y desagües	0,31%				50%	80%					Ţ
	Distribución de agua fría y agua caliente	3,24%						50%	50%			†
	Provisión y colocación de Termotanque eléctrico	0,52%									100%	/
	INSTALACIÓN DE GAS	-,-				(1
	Distribución de cañerías	0,63%				50%				50%		†
	Colocación de artefacto	0,03%									ł	100%
	PINTURA	0,0770				/						15070
		2,17%				/	 				50%	50%
	Látex sobre muros y tabiques interiores	2,17% 3,48%				ļ						
											50%	50%
	.4	0,96%					 			 	50%	50%
	Esmalte sintético sobre madera	0,05%				y						100%
	SEGURIDAD						 					<u></u>
	Matafuegos	0,54%			30%						<u> </u>	70%
	Iluminación y cartelería de emergencia	1,29%										100%
	VARIOS				40.50/	40.50/	40.550/	40.50/	40.50/	40.50/	40.50/	40.50/
7.a	Limpieza final, representante responsable y varios	7,40%			12,5%	12,5%	12,55%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%
		100,00%		\$ 0,00	9,12%	13,23%	12,36%	16,00%	14,82%	13,04%	14,02%	7,
		, , •		+ -,••	-, / 0	-,/0	-,,0	-,,0	.,/	-,	.,/-	- 1

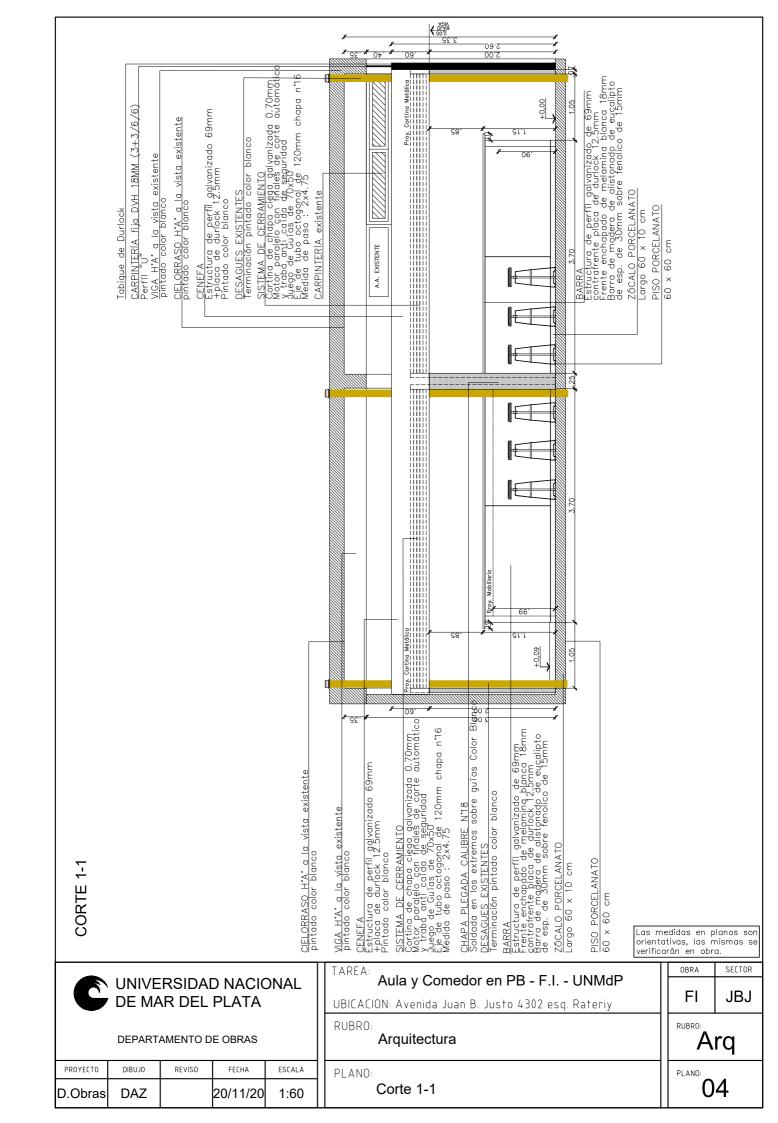


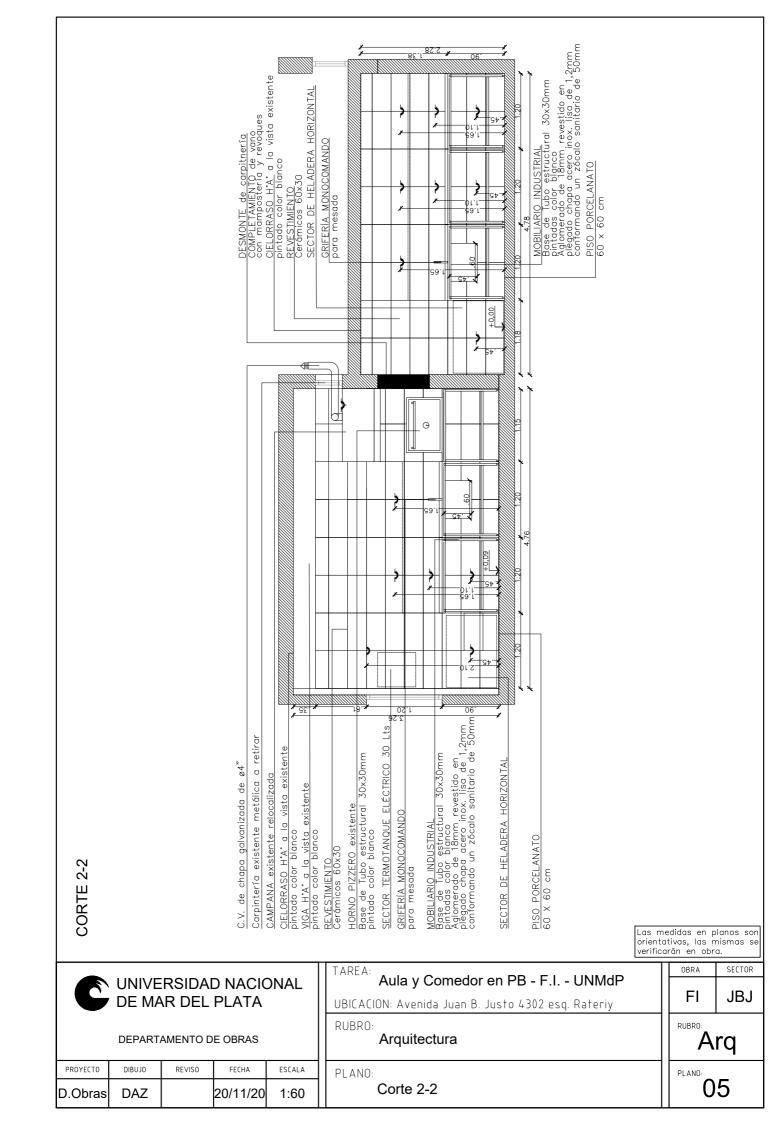


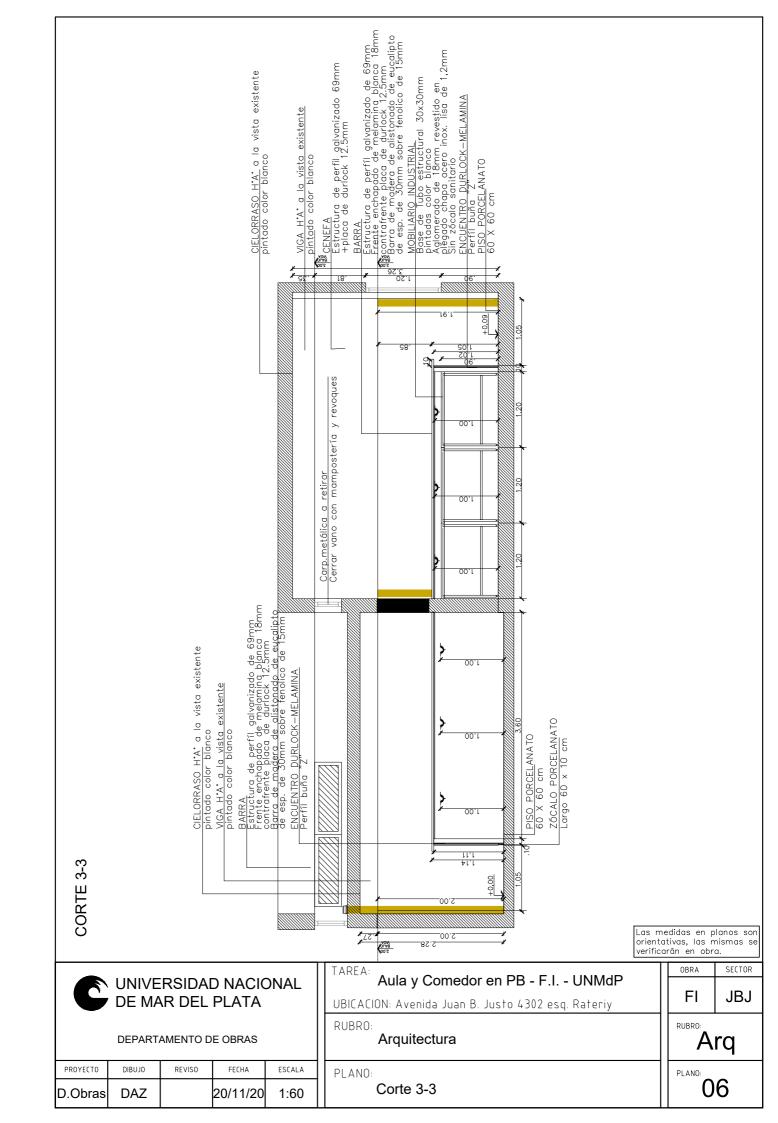
TAREA: A	OBRA	SEC
Aula y Comedor en PB - F.I UNMdP		l
UBICACION: Avenida Juan B. Justo 4302 esq. Rateriy	FI	J
RUBR0: Arquitectura	RUBRO:	rq
PLAN0: Plano de Ubicación	PLANO:	

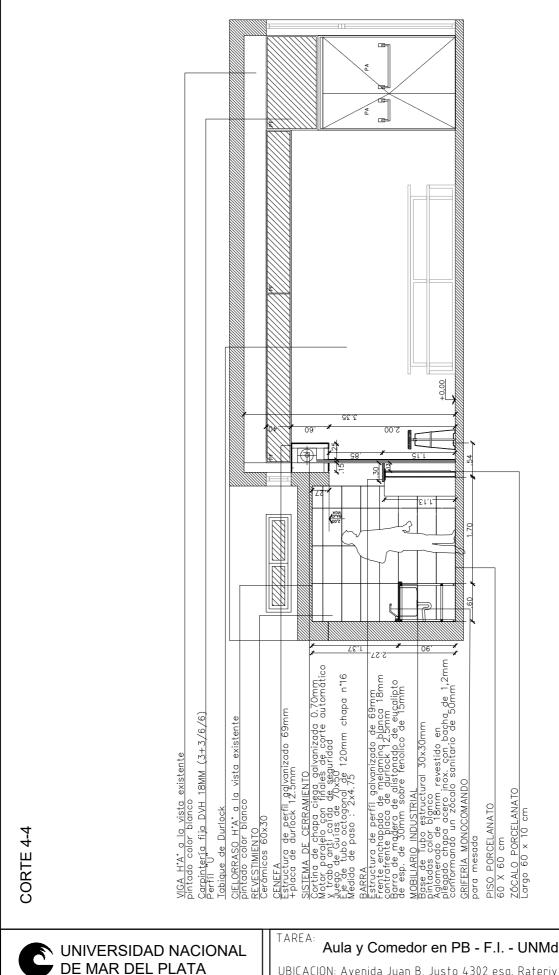










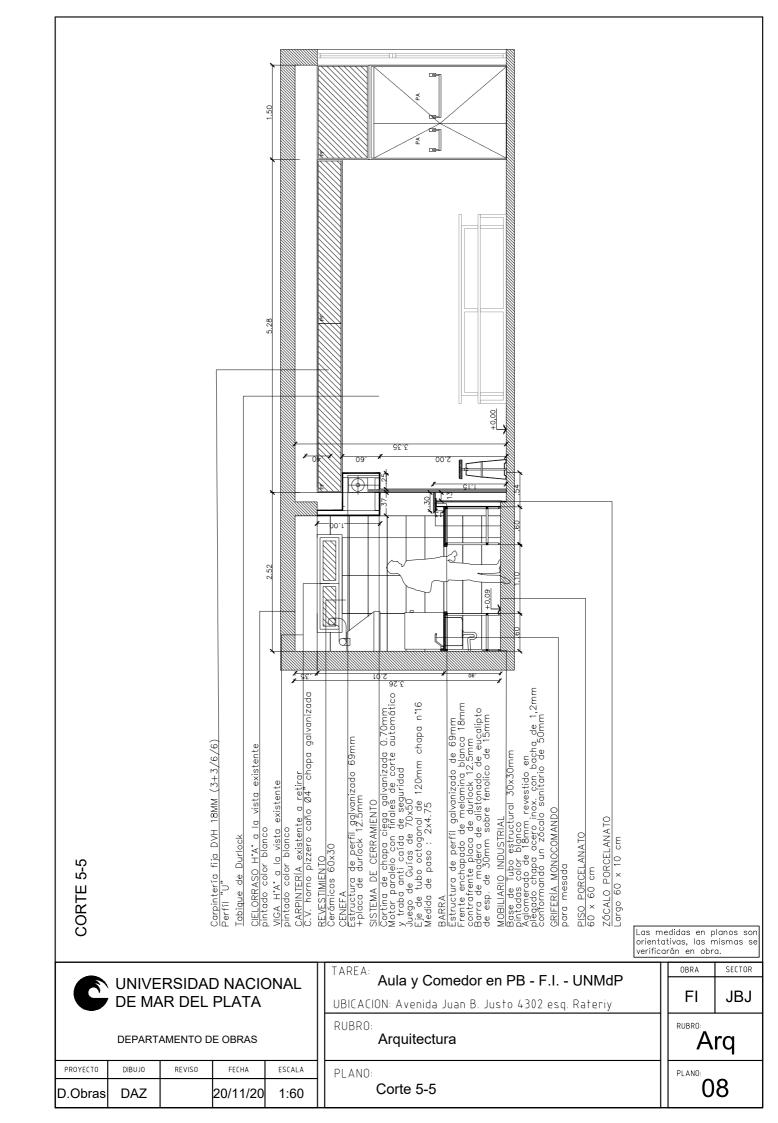


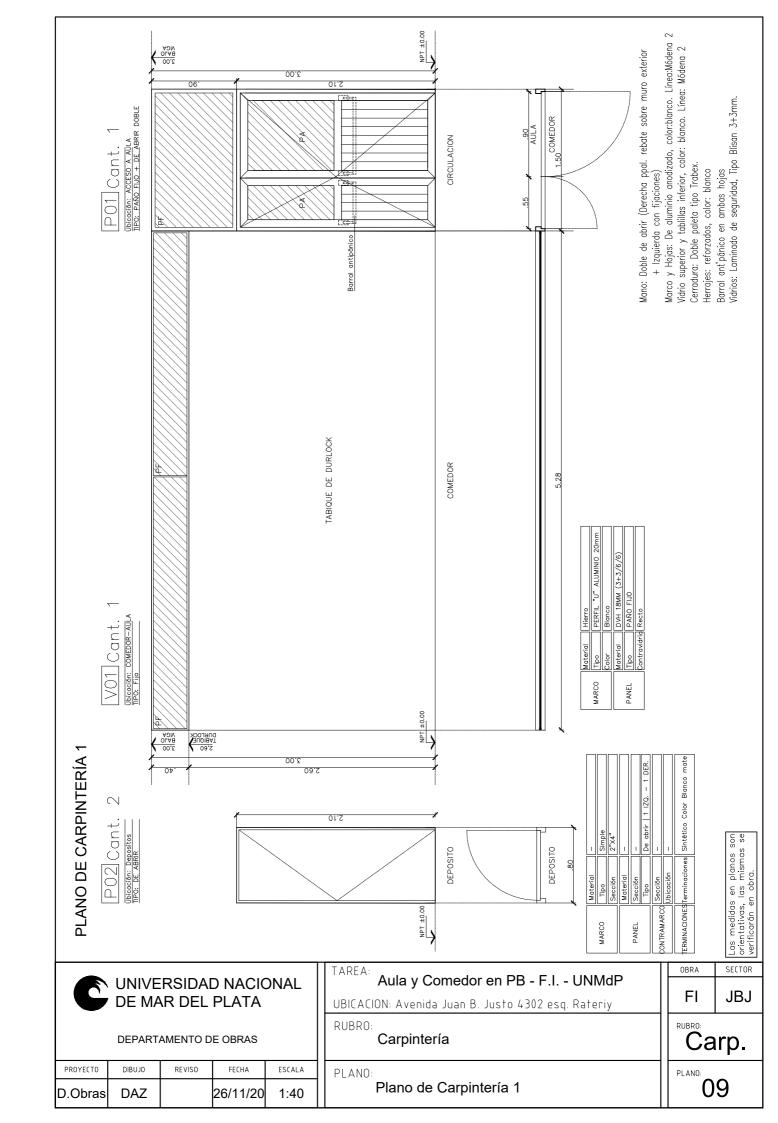
Las medidas en planos son orientativas, las mismas se verificarán en obra.

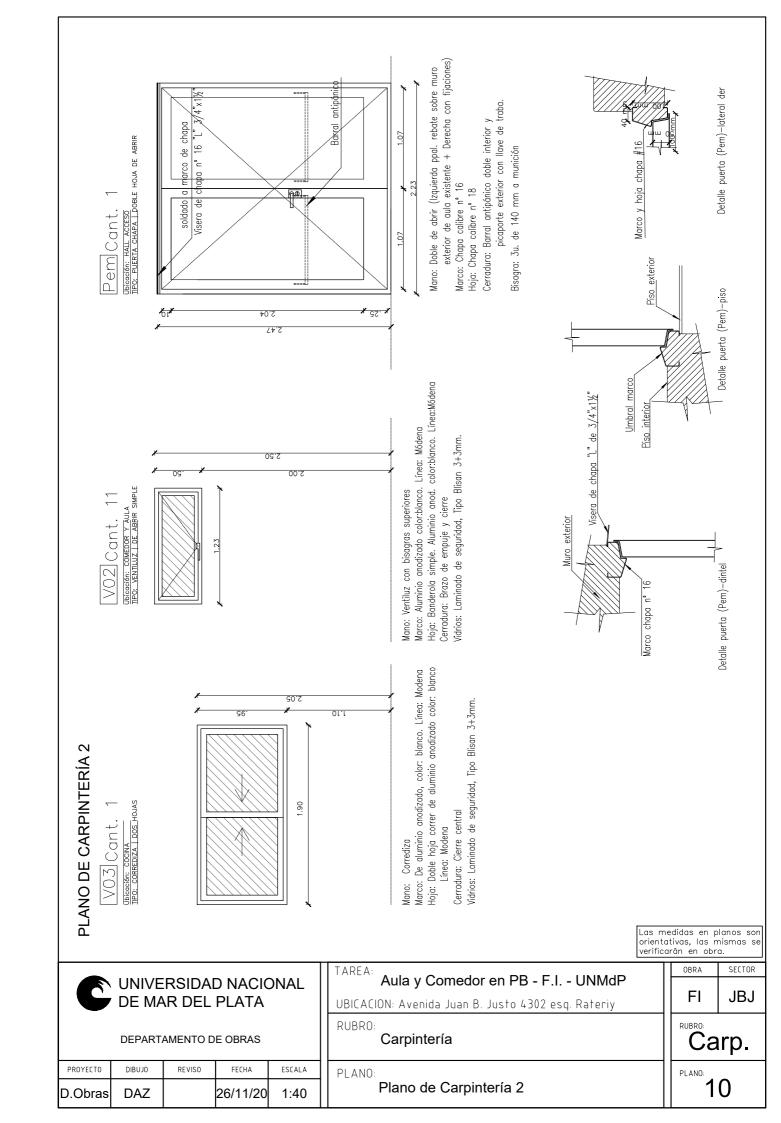
DEPARTAMENTO DE OBRAS

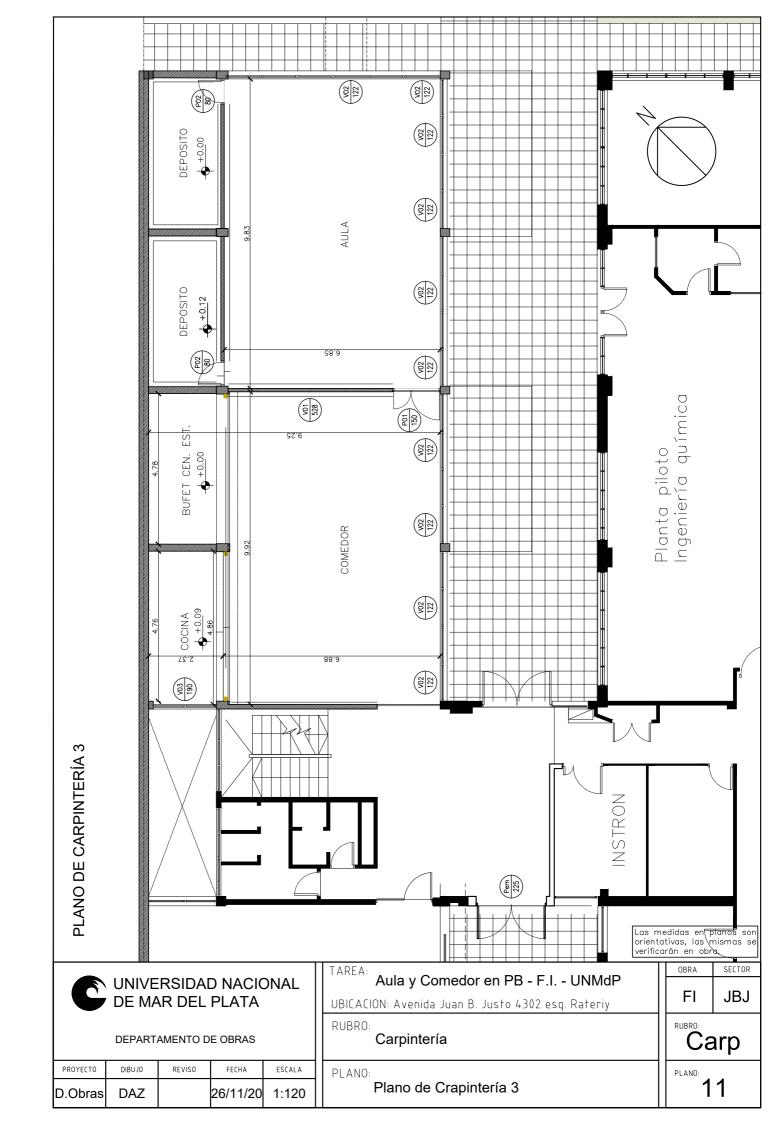
D.Obras	DAZ		20/11/20	1:60
PROYECTO	DIBUJO	REVIS0	FECHA	ESCALA

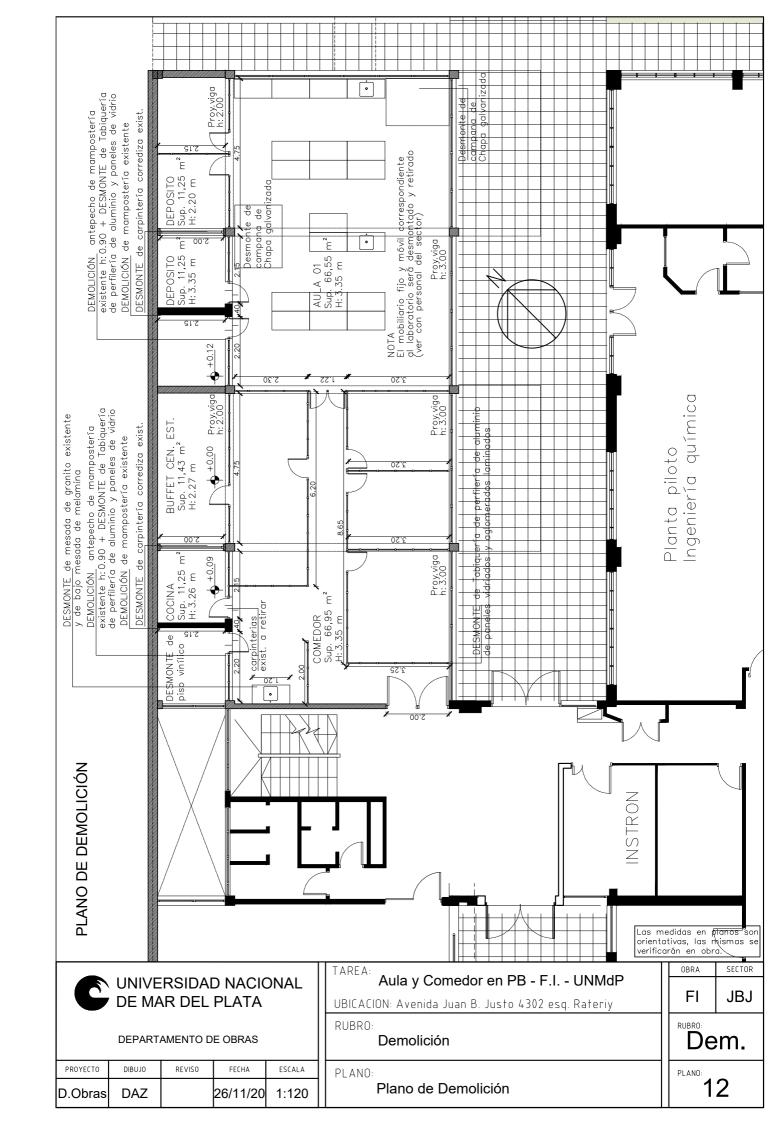
TAREA:		OBRA	SECTOR
Aula y Comedor en PB - F.I UNMdP			
UBICACION: Avenida Juan B. Justo 4302 esq. Rateriy		FI	JBJ
RUBR0: Arquitectura		Arq	
PLANO: Corte 4-4		PLANO:	7

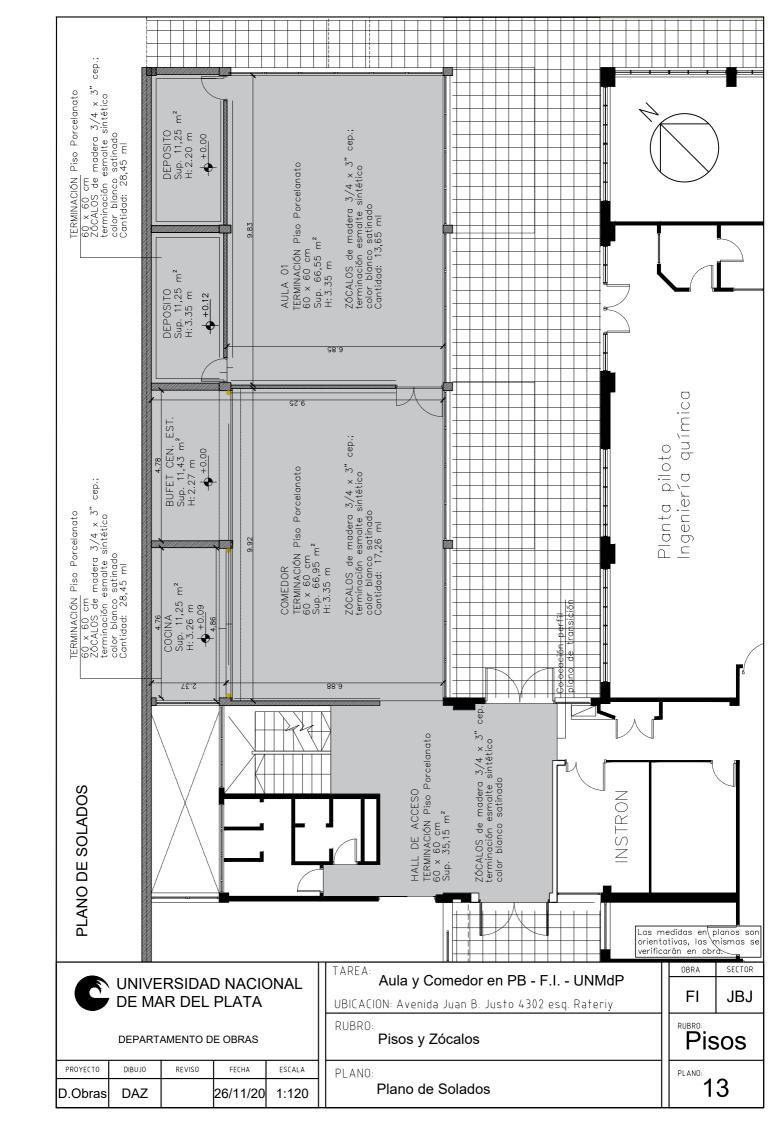


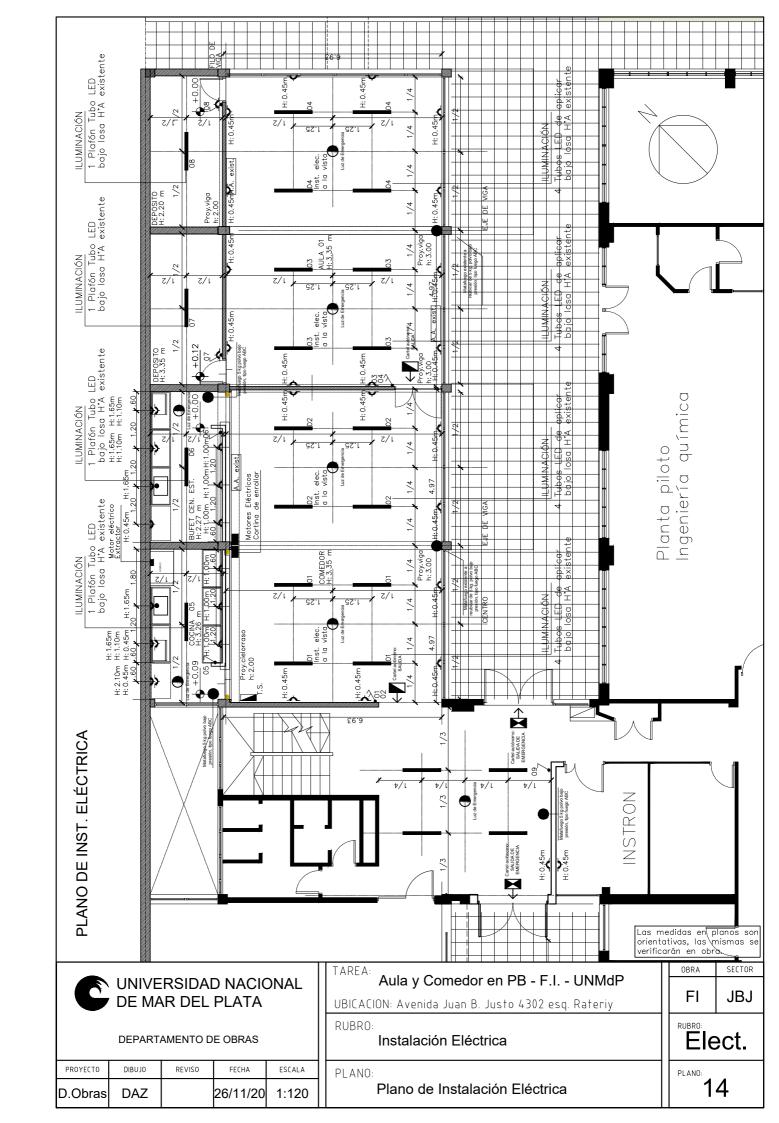


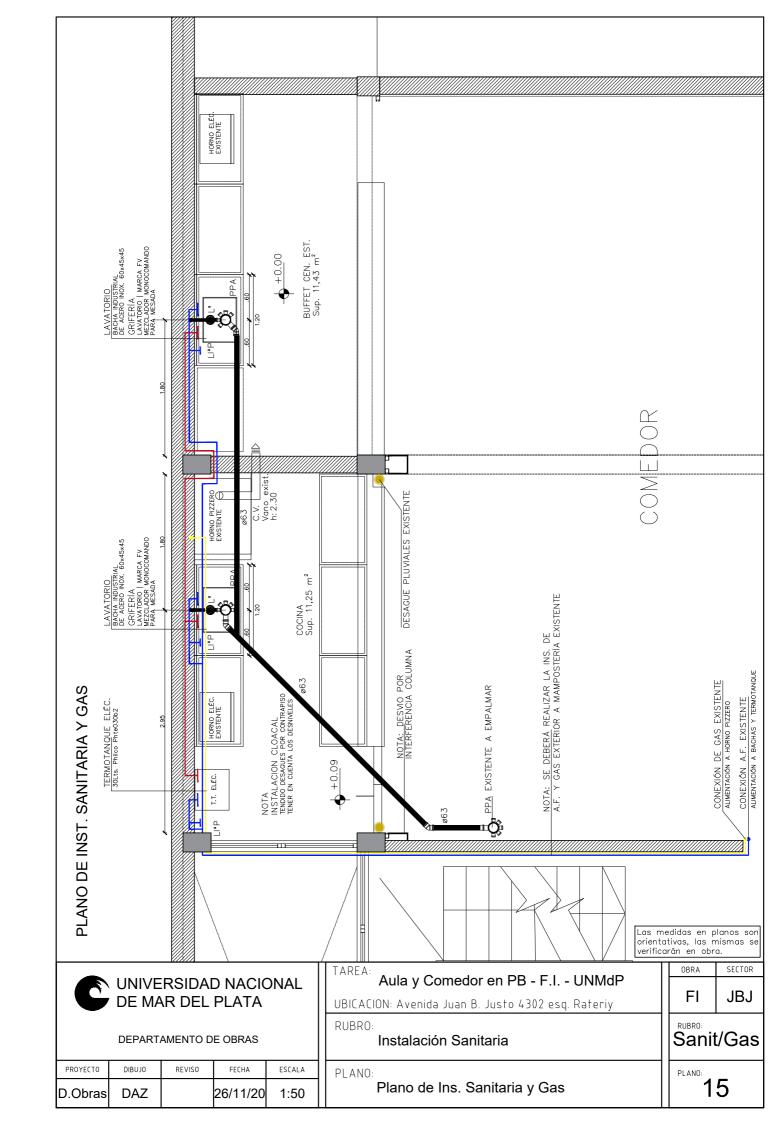














UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

ACTA DE PROYECTO VISADO

Referencia: ""Hall de acceso, Aula y Comedor en Planta Baja Facultad de Ingeniería - UNMdP".

SBS:/...

Expte Nro: 1-..../....

Proyecto: Departamento de Obras

El Servicio de Seguridad e Higiene de la UNMdP ha tomado conocimiento de la documentación de referencia.

Se informa que toda modificación futura en obra civil e instalaciones deberá ser comunicada fehacientemente a este Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Según lo indicado en Memorandum 065/01).

Se recuerda al **Departamento de Obras** que una vez adjudicada la obra deberá exigir a la Contratista la documentación de Seguridad e Higiene Laboral que establece la ley, para que este Servicio otorgue el **Acta de Autorización de Inicio**, y que deberá notificar al Servicio de Seguridad e Higiene **el número de expediente de las presentes actuaciones**, una vez gestionado por la UA respectiva.

Firma al pie en señal de conformidad el representante autorizado del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la UNMdP.

Ing Horacio Escudé

Mar del Plata, 09 de diciembre de 2020

TE/Fax: 475-2200 Interno 247 - Email: seghigie@mdp.edu.ar

C

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Condiciones de Seguridad e Higiene para Contratistas y Subcontratistas

- 1) Deberá presentar **Póliza del Contrato** en vigencia con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART). Deberá presentar **Certificado de Cobertura** de la ART con **"Cláusula de No Repetición"** a favor de la UNMdP. Los **recibos de pago** del Seguro de Riesgos del Trabajo se presentarán mensualmente mientras la contratista realice tareas en establecimientos de la UNMdP
- 2) La empresa deberá presentar **Listado de Personal certificado por la ART** y actualizarlo de acuerdo a las altas y bajas que se produzcan durante la ejecución de la obra.
- 3) El empleador y/o toda otra persona **autónoma** (Empleador, Profesional en Seguridad, Representante Técnico o Director de Obra, Subcontratista) debe poseer **CUIT** y deberá presentar un **Seguro de Accidentes Personales** por un monto mínimo de **\$1.000.000** (**Pesos Un Millón**). Se presentará Póliza y recibos de pago de este seguro en forma mensual mientras la contratista realice tareas en establecimientos de la UNMdP
- 4) Deberán cumplir toda la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo (léase Ley 19587/72, Ley 24557/95, Decreto 351/79, Decreto 911/96, Resolución 231/96 SRT, Resolución 51/97 SRT, Resolución 35/98 SRT, Resolución 319/99 SRT, Resolución 552/01 SRT, Resolución 550/11 SRT y toda otra normativa conexa). Se deja expresa constancia que la contratista adjudicataria es la CONTRATISTA PRINCIPAL debiendo ejecutar el PROGRAMA DE SEGURIDAD UNICO DE OBRA. Asimismo, será responsable por el cumplimiento de las Normas de Seguridad de sus Subcontratistas.
- 5) Deberá presentar copia del contrato con un Profesional Habilitado por la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, visado por el Colegio Profesional correspondiente.
- 6) El Responsable de Seguridad e Higiene deberá llevar **registros de las visitas y evaluaciones** realizadas en las obras que se ejecuten en la UNMdP. Dichos registros serán un Libro Foliado, o bien Constancias de Visita de acuerdo con la duración y/o complejidad de la obra.
- 7) Deberán realizar la **comunicación de inicio de tareas a su ART declarando en forma completa y correcta el domicilio de riesgo (Aviso de Inicio)** y entregar a la UNMdP fotocopia de la misma.
- 8) Deberán confeccionar **Legajo Técnico de Seguridad e Higiene** con su correspondiente **Programa o Plan de Seguridad (Aprobado por la ART), en el que conste "según Resolución 35/98".** No tendrá validez el Programa de Seguridad que no esté aprobado por la ART correspondiente.
- 9) Los accidentes que sufran los empleados de la contratista deberán ser informados a la UNMdP por medio de la Denuncia de Accidente de Trabajo que se presenta en la ART y una descripción detallada del hecho.

......

C

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

- 10) Deberán presentar las **Constancias de Visita y Recomendaciones** realizadas por el Inspector de su ART.
- 11) Deberán presentar fotocopia de las constancias de entrega de **Elementos de Protección Personal (EPP)** y de las **Capacitaciones** brindadas en materia de prevención de riesgos laborales firmadas por el Responsable en Seguridad e Higiene en el Trabajo, y por todos los operarios.
- 12) Deberán cumplimentar toda la normativa vigente en cuanto a equipamiento de obra y vehículos, debiendo entregar a la UNMdP fotocopia de las últimas verificaciones de los equipos especiales tales como grúas, autoelevadores, palas mecánicas, retroexcavadoras, hidráulicos, compresores, silletas y equipos similares, firmadas por profesional o entidad habilitada. En el caso de Silletas y Contrapesos el Responsable de Seguridad e Higiene deberá presentar Informe Técnico escrito sobre estado y condiciones de funcionamiento del equipo.
- 13) Cualquier incumplimiento de la legislación vigente y de las condiciones mencionadas en este listado podrá dar lugar a la detención automática de la obra por parte del Inspector del Departamento respectivo y rescisión del Contrato.
- 14) La Contratista deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a exclusivo cargo de la misma. No se expedirá Acta de Iniciación de Obra hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Ing. Horacio Escudé Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo UNMDP
